

# ANÁLISIS DE LOS RECURSOS FEDERALES IDENTIFICADOS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2023

## CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

SEPTIEMBRE 2022

SERIE: SEGUIMIENTO AL CICLO PRESUPUESTARIO



## **Propósito del análisis de los recursos federales identificados para la de Ciudad de México en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023**

El Instituto Belisario Domínguez, como órgano especializado encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, tiene dentro de sus funciones elaborar análisis de coyuntura en los campos de competencia del Senado de la República.

Lo anterior está sujeto a los principios de relevancia, objetividad, imparcialidad, oportunidad y eficiencia que rigen el trabajo del Instituto.

En este contexto, una de las responsabilidades de la Dirección General de Finanzas (DGFI) es realizar análisis, estudios e investigaciones sobre la composición y el comportamiento del ingreso, gasto, inversión, deuda y financiamiento públicos en el ámbito de las haciendas locales.

En cumplimiento de esta responsabilidad, se elabora el documento de los recursos federales identificados para la Ciudad de México en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2023 con el fin de contribuir a la toma de decisiones legislativas del Senado de la República y apoyar en el ejercicio de sus facultades de supervisión y control.

El presente trabajo incluye, en su primera sección, la propuesta de transferencias de recursos federales para el estado o gasto federalizado identificado en el PPEF-2023 que sería ejercido por el gobierno del estado y sus municipios. En la segunda sección, se presenta el gasto federal propuesto que sería erogado por las delegaciones del Ejecutivo Federal en el estado en ese mismo año. En ambos casos se realiza la comparación con respecto a los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2022.

Este documento es complementario al análisis del Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2023 que se encuentra disponible en la página de internet <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/3177>

Es importante señalar que esta información es preliminar hasta que, como resultado de las deliberaciones de los legisladores en la Cámara de Diputados, se apruebe el Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el 15 de noviembre de 2022, como se establece en la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

## Contenido

Análisis de los recursos federales identificados para la Ciudad de México en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 .....	2
1. Gasto Federalizado identificado para la Ciudad de México .....	2
2. Gasto Federal identificado para la Ciudad de México .....	6
2.1. Gasto Federal identificado en Programas Sujetos a Reglas de Operación y Programas Específicos	7
2.2. Programas y Proyectos de Inversión.....	11
2.3. Proyectos de Asociación Público Privada.....	29
Anexo 1: Descripción de los componentes del Gasto Federalizado .....	31
a) Ramo 28 Participaciones Federales .....	31
b) Ramo 33 Aportaciones Federales y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.....	32
c) Gasto Federalizado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas .....	34
d) Gasto transferido mediante convenios con las dependencias del Gobierno Federal .....	35
e) Gasto Federalizado para Salud Pública en el Ramo 12 Salud .....	38
Anexo 2: Descripción de los programas federales sujetos a reglas de operación .....	38
Fuentes de Información .....	44

## **Análisis de los recursos federales identificados para la Ciudad de México en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023**

El 8 de septiembre de 2022, el Ejecutivo Federal envió al Congreso de la Unión el Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2023,<sup>1</sup> en el que se incluyó el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente (PPEF-2023).

A partir de esta información, en el presente documento se integran y sintetizan los componentes del Gasto Federalizado que se propone transferir a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios en el PPEF-2023, así como el Gasto Federal correspondiente a Programas Sujetos a Reglas de Operación, Programas Específicos, Programas y Proyectos de Inversión y Proyecto de Asociación Público Privada que serán ejercidos por las Secretarías de Estado del Gobierno Federal en las entidades federativas y municipios a través de sus delegaciones correspondientes.

De acuerdo con lo anterior, en las siguientes secciones se presentan los recursos federales identificados para la Ciudad de México en el PPEF-2023 en comparación con los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 (PEF-2022).

### **1. Gasto Federalizado identificado para la Ciudad de México**

El Gasto Federalizado son las transferencias que realiza la Federación a los gobiernos de las entidades federativas y municipios, las cuales representan su principal fuente de ingresos<sup>2</sup> para el cumplimiento de sus obligaciones de gasto y se compone de los siguientes conceptos:<sup>3</sup>

- a) Ramo 28 Participaciones de los estados, municipios y Distrito Federal<sup>4</sup> en ingresos federales (Participaciones Federales);
- b) Ramo 33 Aportaciones Federales y Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos;
- c) Gasto Federalizado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas;
- d) Gasto transferido mediante Convenios de Descentralización con las Secretarías del Gobierno Federal; y
- e) Gasto Federalizado para *Salud Pública del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral* del Ramo 12 Salud.

Cabe recordar que el Ramo 28, al igual que el resto de las transferencias de recursos federales a los gobiernos locales, serán fiscalizables por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en coordinación con las entidades locales de fiscalización o de manera directa.<sup>5</sup>

---

<sup>1</sup> El paquete económico 2023 incluye los siguientes documentos: los Criterios Generales de Política Económica, la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos, el informe en materia arancelaria, una iniciativa para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, una iniciativa para adicionar diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, una carta del presidente, la exposición de motivos, así como los Tomos y Anexos del PPEF para el ejercicio fiscal 2023 (SHCP, 2022c septiembre 8).

<sup>2</sup> De acuerdo con las cifras de las Finanzas Públicas Estatales y Municipales para 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Gasto Federalizado represento, en promedio, el 79.0% de los ingresos de las entidades federativas y 70.1% de sus ingresos de los municipios.

<sup>3</sup> En el Anexo se presenta, con mayor detalle, la descripción de los ramos y fondos que integran el Gasto Federalizado.

<sup>4</sup> De conformidad con Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México. (2016, enero 29), a partir del 30 de enero de 2016 el Distrito Federal cambia su denominación a Ciudad de México.

<sup>5</sup> En el párrafo segundo de la fracción I del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que la ASF tendrá a su cargo fiscalizar "...directamente los recursos federales que administren o ejerzan los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales. En los términos que establezca la ley fiscalizará, en coordinación con las entidades locales de fiscalización o de manera directa, las participaciones federales".

De los conceptos del Gasto Federalizado antes mencionados, en el PPEF-2023, sólo se cuenta con la distribución completa por entidad federativa del Ramo 28 Participaciones Federales.

Respecto del Ramo 33 Aportaciones Federales, es necesario señalar que en el PPEF-2023, si bien la mayoría de sus fondos están distribuidos por entidad federativa, algunos de sus fondos y subfondos, no se presentan distribuidos entre las entidades federativas,<sup>6</sup> por lo que, estrictamente, no sería posible hacer el comparativo, respecto del PEF-2022 de dichos fondos y subfondos, ni de los totales de sus ramos respectivos, ni del total del Gasto Federalizado. Sin embargo, los datos que se muestran en este documento de dichos fondos y subfondos en la columna de PPEF-2023, son una estimación que se realiza aplicando la estructura porcentual del PEF-2022, con el fin de que tengan un mayor grado de comparabilidad con el PEF-2022. Por esta razón, las variaciones absoluta nominal y porcentual real del Ramo 33 Aportaciones Federales y del Gasto Federalizado por entidad federativa se presentan de manera informativa. Esta situación se presenta año con año hasta que concluye el proceso legislativo de aprobación del PEF y con la publicación de los acuerdos de ministración, donde se define la distribución de los recursos por entidad federativa.

Respecto del Gasto Federalizado en el Ramo 23 no se muestra una distribución por entidad federativas de sus componentes ni en el PEF-2022 ni en el PPEF-2023, los cuales se distribuirán en el transcurso del ejercicio fiscal respectivo de acuerdo con sus reglas de operación respectivas.

Por su parte, el gasto transferido mediante Convenios de Descentralización con las dependencias del Gobierno Federal está sujeto a la firma de dichos convenios, entre los gobiernos de las entidades federativas con las Secretaría de Estado, en el transcurso del ejercicio fiscal, por lo que aún no se puede determinar el monto que se destinará para cada entidad federativa de la mayoría de sus componentes.

Finalmente, en relación con el Gasto Federalizado para Salud Pública del *Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral* en el Ramo 12 Salud no se presenta distribuido por entidad federativa ni en el PEF-2022 ni en el PPEF-2023, los cuales se asignarán durante el ejercicio fiscal de acuerdo con los convenios de colaboración específicos.

En el PPEF-2023 el Ejecutivo Federal propone un Gasto Federalizado para la Ciudad de México de 166,426.7 millones de pesos (mdp), cifra superior en 10.4% en términos reales respecto de lo aprobado en 2022. Lo anterior obedece principalmente a un aumento del Gasto Federalizado identificado en las Participaciones Federales y las Aportaciones Federales (Cuadro 1).

A continuación, se presenta el Gasto Federalizado para la Ciudad de México por concepto de los Convenios y los Ramos 28, 33 y 23.

**Cuadro 1**  
**Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2022 y el PPEF-2023 para la Ciudad de México**  
(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2022	PPEF-2023	Variación PPEF23/PEF22	
			Nominal	Porcentual real*
<b>Gasto Federalizado Identificado</b>	<b>143,566.9</b>	<b>166,426.7</b>	<b>22,859.8</b>	<b>10.4</b>
<b>Ramo 28 Participaciones Federales</b>	<b>105,816.8</b>	<b>124,356.1</b>	<b>18,539.2</b>	<b>12.0</b>
Fondo General de Participaciones	75,880.0	88,220.3	12,340.2	10.8

Continúa...

<sup>6</sup> En el PPEF-2023 el Ramo 33 Aportaciones Federales no se presenta distribuidos por entidad federativa: i) los subfondos de *Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior* del *Fondo de Aportaciones Múltiples* y ii) el *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de las Entidades Federativas*. En el PEF-2022, estos subfondos y fondos sí se presentan distribuidos por entidad federativa.

**Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2022 y el PPEF-2023 para la  
Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2022	PPEF-2023	Variación PPEF23/PEF22	
			Nominal	Porcentual real*
Fondo de Fomento Municipal	4,087.3	4,716.7	629.4	9.9
Resto de Fondos e Incentivos Económicos <sup>1</sup>	25,849.5	31,419.1	5,569.6	15.8
Incentivos Específicos del IEPS	1,643.1	n.d.	n.a.	n.a.
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,774.4	n.d.	n.a.	n.a.
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.
Fondo de Compensación	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.
Incentivos a la Venta Final de Diésel y Gasolina	1,595.6	n.d.	n.a.	n.a.
Participaciones para municipios que realizan Comercio Exterior	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.
Participaciones para municipios exportadores de hidrocarburos	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.
ISAN y Fondo de Compensación del ISAN	3,192.0	n.d.	n.a.	n.a.
ISR por salarios en las entidades federativas	12,777.2	n.d.	n.a.	n.a.
Fondo de compensación de REPECOS e Intermedios	86.7	n.d.	n.a.	n.a.
Otros Incentivos Económicos	2,780.6	n.d.	n.a.	n.a.
<b>Ramo 33 Aportaciones Federales</b>	<b>19,066.2</b>	<b>21,973.3</b>	<b>2,907.1</b>	<b>9.8</b>
Nómina Educativa y Gasto de Operación (FONE)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Servicios Personales	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Otros de Gasto Corriente	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Gasto de Operación	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Fondo de Compensación	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	5,365.1	5,691.9	326.8	1.1
Infraestructura Social (FAIS)	1,915.4	2,463.2	547.8	22.5
Infraestructura Social Estatal (FISE)	232.2	298.6	66.4	22.5
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. (FISM)	1,683.2	2,164.6	481.4	22.5
Aportaciones Múltiples (FAM)	1,026.6	1,227.1	200.5	13.9
Asistencia Social	597.4	715.7	118.3	14.1
Infraestructura Educativa Básica <sup>2</sup>	422.5	503.5	80.9	13.5
Infraestructura Educativa Media Superior <sup>2</sup>	6.6	7.9	1.3	13.5
Infraestructura Educativa Superior <sup>2</sup>	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)	7,908.7	9,423.6	1,514.9	13.5
Seguridad Pública (FASP) <sup>2</sup>	492.9	542.2	49.3	4.8
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Educación Tecnológica	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Educación de Adultos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	2,357.6	2,625.3	267.8	6.1
<b>Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos dla Ciudad de México (Ramo 25)</b>	<b>47,477.0</b>	<b>51,247.9</b>	<b>3,770.9</b>	<b>2.8</b>
<b>Convenios de Descentralización<sup>3</sup></b>	<b>1,353.5</b>	<b>1,797.1</b>	<b>443.6</b>	<b>26.5</b>
Ramo 4 Gobernación	0.0	0.0	0.0	n.a.
Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	n.d.	n.d.	0.0	n.a.

Continúa...

**Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2022 y el PPEF-2023 para la  
Ciudad de México**  
(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2022	PPEF-2023	Variación PPEF23/PEF22	
			Nominal	Porcentual real*
Registro e Identificación de Población	n.d.	n.d.	0.0	n.a.
Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	n.a.	n.d.	0.0	n.a.
Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural	0.0	3.9	3.9	n.a.
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	n.a.	3.9	3.9	n.a.
Ramo 11 Educación Pública	761.7	1,113.6	352.0	39.3
Educación para Adultos (INEA)	498.1	525.9	27.9	0.6
Expansión de la Educación Inicial	n.d.	8.6	8.6	n.a.
Expansión de la Educación Media Superior y Superior	n.a.	n.d.	0.0	n.a.
Educación Física de Excelencia	n.d.	n.d.	0.0	n.a.
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	n.d.	0.2	0.2	n.a.
Subsidios para organismos descentralizados estatales	263.6	578.9	315.3	109.2
Dirección General de Educación Superior Universitaria	128.8	136.0	7.2	0.6
Educación Media Superior	n.a.	n.a.	0.0	n.a.
Educación Superior	128.8	136.0	7.2	0.6
Posgrado	n.a.	n.a.	0.0	n.a.
Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	n.a.	44.3	44.3	n.a.
Subsecretaría de Educación Media Superior Tecnológico Nacional de México	134.8	360.9	226.1	155.0
Ramo 12 Salud	502.3	530.4	28.1	0.6
Fortalecimiento a la atención médica	n.d.	n.d.	0.0	n.a.
Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	n.d.	n.d.	0.0	n.a.
Prevención y atención contra las adicciones	n.d.	n.d.	0.0	n.a.
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	n.d.	n.d.	0.0	n.a.
Prevención y control de enfermedades	n.d.	n.d.	0.0	n.a.
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	n.d.	n.d.	0.0	n.a.
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	n.d.	n.d.	0.0	n.a.
Programa de vacunación	n.d.	n.d.	0.0	n.a.
PROSPERA Programa de Inclusión Social	n.a.	n.a.	0.0	n.a.
Protección Contra Riesgos Sanitarios	n.a.	n.a.	0.0	n.a.
Regulación y vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica	n.d.	n.d.	0.0	n.a.
Salud materna, sexual y reproductiva	2.3	2.4	0.1	0.6
Servicios de asistencia social integral	500.0	528.0	28.0	0.6
Vigilancia epidemiológica	n.d.	n.d.	0.0	n.a.
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social	0.0	0.0	0.0	n.a.
Subsidios a las Entidades Federativas para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral	n.d.	n.d.	0.0	n.a.
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	79.3	132.7	53.3	59.3
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	76.1	80.4	4.3	0.6
Abastecimiento de Agua	46.6	49.2	2.6	0.6

Continúa...

## Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2022 y el PPEF-2023 para la Ciudad de México

(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2022	PPEF-2023	Variación PPEF23/PEF22	
			Nominal	Porcentual real*
Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	29.6	31.2	1.7	0.6
Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	n.a.	n.a.	0.0	n.a.
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	0.3	0.3	0.0	-4.7
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	2.9	52.0	49.1	1,611.2
Programa de Devolución de Derechos	0.01	0.01	0.0	-4.5
Ramo 47 Entidades no Sectorizadas	10.2	15.1	4.9	40.5
Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres	10.2	15.1	4.9	40.5
Ramo 48 Cultura	0.0	1.4	1.4	n.a.
Programa de Apoyos a la Cultura	n.a.	1.4	1.4	n.a.
<b>Ramo 12 Salud. Salud Pública<sup>4</sup></b>	<b>17,330.4</b>	<b>18,300.3</b>	<b>969.9</b>	<b>0.6</b>
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la	17,330.4	18,300.3	969.9	0.6
<b>Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas. Gasto Federalizado</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.
Provisión para la Armonización Contable	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.

n.a. No aplica, n.d. No distribuido.

\* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2023=100 que, acorde con CGPE-2023, muestra una variación anual de 5.0%.

<sup>1</sup> En el PPEF-2023, el *Resto de los Fondos e Incentivo Económicos* no se muestran desagregados y se identifican como *Otros Conceptos Participables*.

<sup>2</sup> En el PPEF-2023 los montos no se presentan desagregados por entidad federativa. Los datos que se muestran en el PPEF-2023 son una estimación con el fin de que sean comparables con el PEF-2022. Las cifras definitivas se publicaran en el PEF-2023 que apruebe la H. Cámara de diputados y que publique la SHCP.

<sup>3</sup> Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas. Los casos que se presentan como *No distribuidos (n.d.)* se tratan de asignaciones cuya distribución se conoce una vez que se firman los respectivos convenios, que deben estar suscritos a más tardar al término del primer trimestre del año, conforme a lo previsto en el artículo 82 la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

<sup>4</sup> Incluye el programa *Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral*. Excluye los recursos de servicios personales, para actividades de apoyo administrativo.

**Fuente:** Elaboración propia con datos del PEF-2022 y del PEF-2023, SHCP.

### 2. Gasto Federal identificado para la Ciudad de México

Además del presupuesto transferido a los gobiernos locales, las entidades federativas y municipios se benefician con recursos que las dependencias federales ejercen a través de las Delegaciones Federales en las entidades federativas correspondientes a programas sujetos a reglas de operación, programas específicos, programas y proyectos de inversión y proyecto de asociación público-privada. A continuación, se describe y presenta el Gasto Federal identificado para la Ciudad de México y sus municipios en estas modalidades.



## 2.1. Gasto Federal identificado en Programas Sujetos a Reglas de Operación y Programas Específicos

El Gasto Federal identificado en Programas Sujetos a Reglas de Operación, en la mayor parte de los casos, son recursos complementarios al Gasto Federalizado y son ejercidos directamente por el Gobierno Federal a través de las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, Educación Pública, Salud, Trabajo y Previsión Social, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Bienestar, Cultura, las Entidades no Sectorizadas, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social.

Por su parte, los Programas Específicos se publican en el Decreto del PEF y son recursos que se presentan distribuidos por entidad federativa, que se destinan a educación (Programa para el Desarrollo Profesional Docente en las Universidades Interculturales), ciencia y tecnología (Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación) y comunicaciones y transportes (Conservación de Infraestructura Carretera, así como Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras)<sup>7</sup>.

Dado su carácter de recursos federales, se rigen por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el propio Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, las reglas de operación correspondientes y otros ordenamientos legales vigentes.

En relación con los programas federales identificados en el PPEF-2023 para la Ciudad de México se observa un aumento en términos reales de 21.5% respecto de lo aprobado en 2022 debido principalmente al aumento de recursos destinados a los programas de la Secretaría del Bienestar y para el Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación (Cuadro 2).

A continuación, se presentan los programas presupuestarios federales propuestos por el Ejecutivo Federal en el PPEF-2023, así como los aprobados en el PEF 2022 para la Ciudad de México.

**Cuadro 2.**

### Gasto Federal en Programas Federales Sujetos a Reglas de Operación y Específicos identificados en el PEF-2022 y el PPEF-2023 para la Ciudad de México

(Millones de pesos corrientes)

Sector/Programa/Proyecto	PEF-2022	PPEF-2023	Variación PPEF23/PEF22	
			Nominal	Porcentual real*
<b>Total de Programas Federales Identificados</b>	<b>502,684.3</b>	<b>641,019.2</b>	<b>138,334.9</b>	<b>21.5</b>
<b>Programa Federales Sujetos a Reglas de Operación</b>	<b>404,116.3</b>	<b>518,515.6</b>	<b>114,399.3</b>	<b>22.2</b>
<b>Ramo 4 Gobernación</b>	<b>0.0</b>	<b>28.4</b>	<b>28.4</b>	<b>n.a.</b>
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	n.a.	28.4	28.4	n.a.
<b>Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>14,195.6</b>	<b>277.2</b>	<b>-13,918.5</b>	<b>-98.1</b>
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	0.0	n.d.	0.0	n.a.
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	262.5	277.2	14.7	0.6
Fertilizantes	n.d.	n.d.	0.0	n.a.
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	n.d.	n.d.	0.0	n.a.
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	100.0	n.d.	-100.0	-100.0
Producción para el Bienestar	13,829.4	n.d.	-13,829.4	-100.0

Continúa...

<sup>7</sup> Dichos programas están publicados en los anexos del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 y del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

## Gasto Federal en Programas Federales Sujetos a Reglas de Operación y Específicos identificados en el PEF-2022 y el PPEF-2023 para la Ciudad de México

(Millones de pesos corrientes)

Sector/Programa/Proyecto	PEF-2022	PPEF-2023	Variación PPEF23/PEF22	
			Nominal	Porcentual real*
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	3.8	n.d.	-3.8	-100.0
<b>Ramo 11 Educación Pública</b>	<b>84,389.1</b>	<b>88,079.8</b>	<b>3,690.6</b>	<b>-0.6</b>
Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)	2.0	2.2	0.1	0.6
Expansión de la Educación Inicial	n.a.	1.8	1.8	n.a.
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	n.d.	n.d.	0.0	n.a.
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	33,210.6	34,922.1	1,711.5	0.2
Programa de Becas Elisa Acuña	4,266.6	1,909.9	-2,356.7	-57.4
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	34,500.0	37,554.3	3,054.3	3.7
Jóvenes Escribiendo el Futuro	10,583.9	11,162.4	578.5	0.5
Programa de Cultura Física y Deporte	1,777.2	1,876.7	99.5	0.6
La Escuela es Nuestra	n.a.	586.5	586.5	n.a.
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	n.d.	1.9	1.9	n.a.
Programa Nacional de Inglés	n.d.	10.4	10.4	n.a.
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	48.8	51.6	2.8	0.7
Programa Nacional de Reconstrucción	n.d.	n.a.	0.0	n.a.
<b>Ramo 12 Salud</b>	<b>418.0</b>	<b>413.2</b>	<b>-4.8</b>	<b>-5.8</b>
Fortalecimiento a la atención médica	418.0	413.2	-4.8	-5.8
Programa Nacional de Reconstrucción	n.d.	n.d.	0.0	n.a.
<b>Ramo 14 Trabajo y Previsión Social</b>	<b>56.8</b>	<b>22,882.2</b>	<b>22,825.4</b>	<b>38,270.6</b>
Jóvenes Construyendo el Futuro	n.d.	22,822.4	22,822.4	n.a.
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	56.8	59.8	3.0	0.3
<b>Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>12.9</b>	<b>105.1</b>	<b>92.3</b>	<b>678.7</b>
Programa Nacional de Reconstrucción	n.d.	n.d.	0.0	n.a.
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	n.d.	n.d.	0.0	n.a.
Programa de Vivienda Social	8.4	100.5	92.1	1,040.0
Programa para Regularizar Asentamientos Humanos	4.5	4.7	0.2	-0.4
<b>Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>158.9</b>	<b>159.5</b>	<b>0.6</b>	<b>-4.4</b>
Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	n.d.	n.d.	0.0	n.a.
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	10.9	11.5	0.6	0.6
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	148.0	148.0	0.0	-4.7
<b>Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social</b>	<b>23,689.9</b>	<b>20,628.2</b>	<b>-3,061.7</b>	<b>-17.0</b>
Programa IMSS-BIENESTAR	23,689.9	20,628.2	-3,061.7	-17.0
<b>Ramo 20 Bienestar</b>	<b>273,378.6</b>	<b>377,490.7</b>	<b>104,112.1</b>	<b>31.6</b>
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	19,760.8	23,710.7	3,949.9	14.3
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	235,030.3	331,244.5	96,214.2	34.3
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	19.5	n.a.	-19.5	-100.0

Continúa...

**Gasto Federal en Programas Federales Sujetos a Reglas de Operación y Específicos  
identificados en el PEF-2022 y el PPEF-2023 para la Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Sector/Programa/Proyecto	PEF-2022	PPEF-2023	Variación PPEF23/PEF22	
			Nominal	Porcentual real*
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,737.5	2,876.3	138.8	0.1
Sembrando Vida	15,830.4	19,659.2	3,828.8	18.3
Seguro de vida para jefas de familia	n.d.	n.a.	0.0	n.a.
<b>Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>	<b>7,367.6</b>	<b>7,935.9</b>	<b>568.3</b>	<b>2.6</b>
Becas de posgrado y apoyos a la calidad	4,614.1	4,872.4	258.2	0.6
Sistema Nacional de Investigadores	2,753.5	3,063.6	310.1	6.0
<b>Ramo 47 Entidades no Sectorizadas</b>	<b>53.5</b>	<b>119.9</b>	<b>66.3</b>	<b>113.3</b>
Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres	2.8	0.0	-2.8	-100.0
Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	29.7	31.0	1.3	-0.4
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	21.1	88.9	67.8	301.1
<b>Ramo 48 Cultura</b>	<b>395.3</b>	<b>395.4</b>	<b>0.1</b>	<b>-4.7</b>
Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales	12.6	13.3	0.7	0.6
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	46.7	49.3	2.6	0.6
Programa de Apoyos a la Cultura	3.2	n.d.	-3.2	-100.0
Programa Nacional de Reconstrucción	332.8	332.8	0.0	-4.7
<b>Programas Federales Específicos identificados en el Decreto del Presupuesto de Egresos</b>	<b>98,568.0</b>	<b>122,503.7</b>	<b>23,935.6</b>	<b>18.4</b>
<b>Ciencia y Tecnología</b>	<b>98,568.0</b>	<b>113,103.7</b>	<b>14,535.6</b>	<b>9.3</b>
Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	98,568.0	113,103.7	14,535.6	9.3
Centro Nacional de Prevención de Desastres	71.3	75.3	4.1	0.7
Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	2.3	5.3	3.0	119.5
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	1,457.6	1,611.8	154.1	5.3
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	210.5	236.5	26.0	7.0
Procuraduría Federal del Consumidor	3.8	5.6	1.8	40.7
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	3,214.6	3,302.1	87.5	-2.1
Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	188.5	193.0	4.5	-2.4
Dirección General de Educación Superior Universitaria	8,828.3	9,322.4	494.1	0.6
El Colegio de México, A.C.	749.7	817.9	68.2	3.9
Instituto Nacional de Antropología e Historia	137.0	149.0	12.1	3.7
Instituto Politécnico Nacional	4,899.3	5,018.9	119.6	-2.4
Universidad Abierta y a Distancia de México	29.4	31.3	1.9	1.3
Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	675.7	713.0	37.3	0.5
Subsecretaría de Educación Media Superior	1.5	1.6	0.1	0.6
Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios	1.2	1.3	0.1	0.6

Continúa...

**Gasto Federal en Programas Federales Sujetos a Reglas de Operación y Específicos  
identificados en el PEF-2022 y el PPEF-2023 para la Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Sector/Programa/Proyecto	PEF-2022	PPEF-2023	Variación PPEF23/PEF22	
			Nominal	Porcentual real*
Subsecretaría de Educación Superior	0.0	0.0	0.0	n.a.
Universidad Autónoma Metropolitana	3,901.1	4,178.7	277.6	2.0
Universidad Nacional Autónoma de México	17,039.5	18,104.2	1,064.7	1.2
Universidad Pedagógica Nacional	111.6	118.2	6.6	0.9
Tecnológico Nacional de México	6,246.3	6,837.3	591.0	4.3
Centros de Integración Juvenil, A. C.	27.4	29.2	1.8	1.5
Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad	29.3	30.9	1.6	0.6
Dirección General de Calidad y Educación en Salud	4,506.3	6,261.5	1,755.2	32.4
Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	109.7	115.6	5.9	0.4
Hospital General de México	262.8	278.6	15.8	1.0
Hospital Infantil de México Federico Gómez	234.1	248.9	14.8	1.3
Hospital Juárez de México	258.7	272.5	13.8	0.3
Instituto Nacional de Cancerología	129.6	136.2	6.7	0.2
Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	249.3	233.1	-16.2	-10.9
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	404.2	470.7	66.4	10.9
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	263.4	275.6	12.2	-0.3
Instituto de Geriátrica	79.4	76.9	-2.5	-7.8
Instituto Nacional de Medicina Genómica	261.9	242.2	-19.7	-11.9
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	129.2	137.5	8.3	1.4
Instituto Nacional de Pediatría	294.5	310.2	15.6	0.3
Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa	261.6	257.4	-4.2	-6.3
Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	151.8	131.4	-20.4	-17.5
Instituto Nacional de Rehabilitación	170.7	204.7	34.0	14.3
Instituto Nacional de Salud Pública	611.9	590.1	-21.8	-8.1
Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V	31.2	23.3	-7.9	-28.9
Servicios de Atención Psiquiátrica	0.4	0.4	0.0	0.6
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	69.0	73.0	4.0	0.8
Dirección General de Investigación y Desarrollo	14.7	14.7	0.0	-4.7
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	411.4	420.8	9.3	-2.6
Comisión Nacional del Agua	0.0	0.0	0.0	n.a.
Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	175.6	185.9	10.4	0.9
Instituto Nacional de Ciencias Penales	162.6	171.8	9.2	0.7
Dirección General de Energías Limpias	258.5	273.0	14.5	0.6
Subsecretaría de Electricidad	0.0	7,000.0	7,000.0	n.a.
Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (antes Instituto de Investigaciones Eléctricas)	1,077.0	1,017.7	-59.3	-10.0
Instituto Mexicano del Petróleo	7,727.0	7,892.6	165.6	-2.7
Instituto de Competitividad Turística (antes Centro de Estudios Superiores en Turismo)	16.7	17.7	0.9	0.6
Unidad de Política y Control Presupuestario	2,411.0	3,170.3	759.3	25.3

Continúa...

## Gasto Federal en Programas Federales Sujetos a Reglas de Operación y Específicos identificados en el PEF-2022 y el PPEF-2023 para la Ciudad de México

(Millones de pesos corrientes)

Sector/Programa/Proyecto	PEF-2022	PPEF-2023	Variación PPEF23/PEF22	
			Nominal	Porcentual real*
Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	71.8	76.7	4.9	1.8
Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	0.0	0.0	0.0	n.a.
Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.	426.9	477.1	50.2	6.5
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	337.8	357.6	19.8	0.9
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	22,908.4	24,604.6	1,696.2	2.3
Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.	1,120.6	1,149.3	28.7	-2.3
Fondo de Información y Documentación para la Industria	0.0	0.0	0.0	n.a.
Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos	330.7	347.7	16.9	0.2
Instituto de Investigaciones 'Dr. José María Luis Mora'	202.9	214.5	11.6	0.7
Instituto Mexicano del Seguro Social	725.9	945.7	219.8	24.1
INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación	1,584.5	1,183.6	-400.9	-28.8
Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado	176.0	132.5	-43.5	-28.3
Comisión Federal de Electricidad	2,122.3	2,326.4	204.1	4.4
<b>Comunicaciones y Transportes</b>	<b>0.0</b>	<b>9,400.0</b>	<b>9,400.0</b>	<b>n.a.</b>
Conservación de Infraestructura Carretera	n.d.	9,000.0	9,000.0	n.a.
Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	n.d.	400.0	400.0	n.a.

n.a. No aplica. n.d. No distribuido.

\* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2023=100 que, acorde con CGPE-2023, muestra una variación anual de 5.0%.

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF-2022 y del PPEF-2023, SHCP.

### 2.2. Programas y Proyectos de Inversión

Los Programas y Proyectos de Inversión (PPIs), engloban un conjunto de obras y acciones con el propósito de solucionar una problemática o atender necesidades específicas. Los recursos asignados a estos PPIs son ejercidos directamente por el Gobierno Federal a través de sus dependencias y delegaciones y se clasifican en dos tipos:

- a) Programas de inversión. Corresponde a las erogaciones de gasto de capital no asociadas a proyectos de inversión. Se clasifican en programas de adquisiciones, de mantenimiento, de adquisiciones de protección civil, de mantenimiento de protección civil, estudios de preinversión, programas ambientales y otros programas de inversión.
- b) Proyectos de inversión. Se refiere a las erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública en infraestructura, así como a la construcción, adquisición y modificación de inmuebles, las adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos proyectos, y las rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles. Se clasifican en proyectos de

infraestructura económica, de infraestructura social, de infraestructura gubernamental, de inmuebles y otros proyectos de inversión.

En el tomo VIII del PPEF-2023, los PPIs presentan un incremento presupuestario de 5,960.3 mdp respecto de lo aprobado en el Tomo VIII del PEF-2022, equivalente a un crecimiento de 9.4 % en términos reales. Esto se explica por aumentos en los recursos asignados en los proyectos de la Comisión Federal de Electricidad y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (Cuadro 3).

Enseguida, se presentan los PPIs propuestos por el Ejecutivo Federal en el PPEF-2023, así como los aprobados en el PEF-2022 para la Ciudad de México.

### Cuadro 3.

#### Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2022 y del PPEF-2023 para la Ciudad de México

(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2022	PPEF-2023	Variación PPEF23/PEF22	
				Nominal	Porcentual real*
<b>Total de programas y proyectos de inversión</b>		<b>40,320.6</b>	<b>46,281.0</b>	<b>5,960.3</b>	<b>9.4</b>
	<b>05 Relaciones Exteriores</b>	<b>124.2</b>	<b>128.9</b>	<b>4.6</b>	<b>-1.2</b>
'06056130001	Adquisición mediante arrendamiento financiero de un edificio para las oficinas de la Cancillería	124.2	128.9	4.6	-1.2
	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>313.8</b>	<b>596.4</b>	<b>282.5</b>	<b>81.0</b>
'2206G1H0012	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS IP PARA 82 SUCURSALES, 45 MÓDULOS DE IITV, SIITE TOLUCA Y ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS IP Y SOFTWARE PARA VEHÍCULOS DE TRASLADO DE VALORES		250.6	250.6	n.a.
'2206G1H0009	REUBICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS SUCURSALES HERÓICO COLEGIO MILITAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MAZTLÁN, SINALOA Y DURANGO, DURANGO.		98.6	98.6	n.a.
'2206G1H0004	ADQUISICIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS DISPENSADORES DE EFECTIVO		79.4	79.4	n.a.
'2206G1H0011	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS SUCURSALES LOS LEONES TACUBA, CD. MÉX. Y LOS MOCHIS, SIN.		53.1	53.1	n.a.
'2206G1H0010	SUSTITUCIÓN DE DIVERSO EQUIPAMIENTO PARA SUCURSALES, MÓDULOS Y OFICINAS DE BANJERCITO		41.7	41.7	n.a.
'2206G1H0008	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO EN MÓDULOS FRONTERIZOS IITV		23.5	23.5	n.a.
'2206HJY0001	Trabajos de rehabilitación, preservación y reforzamiento estructural en el edificio Moro de la Lotería Nacional		18.1	18.1	n.a.
'2206G1H0007	ADQUISICIÓN PARA SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN DE CARGA DE LLAVES DE ENCRIPCIÓN Y ADQUISICIÓN DE SERVIDORES FÍSICOS PARA SISTEMAS CONTACT CENTER Y MONI VIEWS		17.3	17.3	n.a.
'2206G1H0003	CONSTRUCCIÓN DE CABINAS PARA ALOJAR CAJEROS AUTOMÁTICOS		14.2	14.2	n.a.
'2106G1H0009	ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE.	106.1		-106.1	-100.0
'2106G1H0005	ADQUISICIÓN, REEMPLAZO Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA MÓDULOS FRONTERIZOS Y OFICINAS DEL CORPORATIVO.	89.1		-89.1	-100.0
'2106G1H0011	ADQUISICIÓN, REEMPLAZO Y RENOVACIÓN DE KIOSKOS MULTITRÁMITE	42.9		-42.9	-100.0

Continúa...

**Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2022 y del PPEF-2023 para la Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2022	PPEF-2023	Variación PPEF23/PEF22	
				Nominal	Porcentual real*
'2106HAN0001	Programa de conservación y mantenimiento para inmuebles propios	30.0		-30.0	-100.0
'2106G1H0004	AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA SUCURSAL MARINA. SUSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO A LAS	28.7		-28.7	-100.0
'2106G1H0012	INSTALACIONES DE BANJERCITO.	17.0		-17.0	-100.0
'2006E000001	Fortalecimiento Integral de la Unidad Canina 2020	0.0		0.0	n.a.
'2106E000001	Adquisición de equipo para Protección Civil	0.0		0.0	n.a.
'1206HHE0001	Un nuevo IFAI para dos Derechos		0.0	0.0	n.a.
<b>07</b>	<b>Defensa Nacional</b>	<b>571.0</b>	<b>608.5</b>	<b>37.5</b>	<b>1.5</b>
'12071320003	Adquisición de una Aeronave de Transporte Estratégico para uso Presidencial y del Estado Mayor.	331.4	369.9	38.5	6.3
'14071320014	MANTENER LA CAPACIDAD OPERATIVA DE ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	177.5	168.6	-8.8	-9.5
'17071320001	ADQUISICIÓN DE UN ACTIVO PARA REFORZAR LAS OPERACIONES DE TRANSPORTE.	62.1	70.0	7.8	7.3
'18071110002	SISTEMA DE ENLACE DE DATOS Y DIFUSIÓN DE LA SITUACIÓN TÁCTICA.	0.0		0.0	n.a.
'21071150001	Adquisición de Equipo en apoyo al Centro de Investigación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	0.0		0.0	n.a.
'21071170011	Construcción de un centro deportivo SEDENA en beneficio de los usuarios de la U.H.M. Chihuahua	0.0		0.0	n.a.
'2107HXA0014	Sustitución de Juegos Infantiles.	0.0		0.0	n.a.
'2107HXA0015	Sustitución de Bienes Muebles Adheridos a las Viviendas.	0.0		0.0	n.a.
'2107HXA0021	Construcción de la UHM Santa Fe VII, Cd. de Méx.	0.0		0.0	n.a.
'22071170015	Rehabilitación de la Unidad Habitacional Aduana del Pulque. Ticomán, Cd, Méx.		0.0	0.0	n.a.
'20071170023	MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL HEROICO COLEGIO MILITAR	0.0	0.0	0.0	n.a.
<b>08</b>	<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>
'20085110001	ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMÉTRICOS PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA	0.0		0.0	n.a.
<b>09</b>	<b>Comunicaciones y Trasportes</b>	<b>10,364.7</b>	<b>13,229.8</b>	<b>2,865.1</b>	<b>21.6</b>
'13093110008	Construir el Tren Interurbano México-Toluca. Primera Etapa.	7,000.0	7,000.0	0.0	-4.7
'20093110004	Ampliación de la Línea 1 del Tren Suburbano Lechería - Jaltocan - AIFA	1,657.8	1,250.0	-407.8	-28.2
'2009KDN0002	Programa de mantenimiento y rehabilitación de las pistas 05R-23L y 05L-23R	82.6	189.0	106.4	118.1
'1909KDN0010	Rehabilitación de subestaciones eléctricas	175.2	178.2	3.1	-3.1
'20094000001	Programa para el Mantenimiento del Sistema Satelital Mexicano MEXSAT.	100.0	133.5	33.5	27.2
'2009KDN0009	OBRAS PARA LA REESTRUCTURACIÓN Y REFORZAMIENTO DE CIMENTACIÓN Y SUPERESTRUCTURA DE EDIFICIOS TERMINALES	46.5	96.7	50.2	98.0
'1909KDN0011	Bahía de salida (Cabecera 05) y Prolongación de Rodaje B1	82.6	84.0	1.5	-3.1
'2009KDN0014	Construcción de la Plataforma de Emergencia	77.0	79.4	2.4	-1.7
'2009KDN0011	Programa de mantenimiento de los Rodajes del AICM	71.0	72.2	1.2	-3.1

Continúa...



**Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2022 y del PPEF-2023 para la Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2022	PPEF-2023	Variación PPEF23/PEF22	
				Nominal	Porcentual real*
'2009KDN0005	Sustitución de Elevadores en el AICM	20.0	65.2	45.2	210.5
	INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO EN LOS				
'2009KDN0006	SISTEMAS ELÉCTRICOS EN ÁREA OPERACIONAL	47.6	42.7	-4.9	-14.5
'2009KDN0013	Programa de mantenimiento de las Plataformas del AICM	30.0	30.5	0.5	-3.1
'2009KDN0008	SUSTITUCIÓN DE ESCALERAS MECÁNICAS	54.3	20.7	-33.5	-63.6
	Rehabilitación y Modernización de los Principales				
'2009KDN0007	Elementos Electromecánicos de los Edificios Terminales	30.0	17.6	-12.4	-44.1
	AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE ACTIVOS PARA				
	ACONDICIONAMIENTO RUTINARIO PARA PISTAS, RODAJES Y				
'2009KDN0016	PLATAFORMAS	26.0	10.1	-16.0	-63.2
	Sistema Integrado de Transporte en la Zona Oriente del				
'21093110007	Valle de México		3,624.4	3,624.4	n.a.
'2109KDN0012	Ampliación de capacidad de seguridad para pasajeros	0.0	193.2	193.2	n.a.
	Adquisición de Unidades de Ataque y Extinción de				
	Incendios y de Intervención Rápida de Extinción de				
'2209KDN0001	Incendios		91.8	91.8	n.a.
	Implementación del sistema de control vehicular en área				
'2109KDN0005	operacional	0.0	37.9	37.9	n.a.
'2109KDN0002	Ampliación de la capacidad de respuesta de SEI		8.6	8.6	n.a.
	Ampliación y modernización del sistema de audio en las				
'2109KDN0006	Terminales 1 y 2	0.0	4.0	4.0	n.a.
	REESTRUCTURACIÓN DE ESPACIOS AÉREOS Y				
	PROCEDIMIENTOS DE NAVEGACIÓN BASADA EN EL				
	PERFORMANCE (PBN) DEL SISTEMA AEROPORTUARIO				
'1909C000001	METROPOLITANO (SAM)	800.0		-800.0	-100.0
	Ampliación y Modernización de Activos para Limpieza en				
'2009KDN0003	Área Operacional	18.9		-18.9	-100.0
	Estudios de preinversión para las obras de rehabilitación,				
	mantenimientos mayores y adecuaciones de				
'2009KDN0010	infraestructura 2020-2021	45.4	0.0	-45.4	-100.0
	Sistema de Transporte Férreo Suburbano en la Zona Oriente				
'14093110010	del Valle de México: Chalco- Santa Marta	0.0		0.0	n.a.
	Estudios para determinar los requerimientos del proyecto				
	para la recuperación de lluvia y agua tratada y				
'1909KDN0013	abastecimiento de agua potable	0.0		0.0	n.a.
	Estudios para determinar los requerimientos del proyecto				
'1909KDN0015	para posiciones de pernocta y puente elevado	0.0		0.0	n.a.
	Estudios de Preinversión para el Sistema Integrado de				
	Transporte en la Zona Oriente del Valle de México: Sistema				
	de Trolebuses para los Tramos Chalco-Tláhuac y Chalco-				
'21093110001	Santa Marta, y Rehabilitación de la Línea A del STC Metro.	0.0		0.0	n.a.
	Ampliación de capacidad de operación en almacenes del				
'2109KDN0004	AIBJCM	0.0		0.0	n.a.
'2109KDN0009	Fortalecimiento del sistema de seguridad informática	0.0		0.0	n.a.
'2109KDN0010	Equipo de seguridad aérea para las instalaciones del AICM	0.0		0.0	n.a.
	Estudios de Preinversión Tren Ligero de Naucalpan -				
'2009D000002	Buenavista		0.0	0.0	n.a.
'2009KDN0012	Reubicación de comedor de empleados Terminal 2		0.0	0.0	n.a.

Continúa...



**Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2022 y del PPEF-2023 para la Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2022	PPEF-2023	Variación PPEF23/PEF22	
				Nominal	Porcentual real*
'2109KDN0001	Obra para la Operatividad Vial de Terminal 2		0.0	0.0	n.a.
'13093110003	Ampliación Línea 12 Mixcoac - Observatorio.	0.0	0.0	0.0	n.a.
'15097120001	Adquisición de Inmuebles (Sustentabilidad y optimización operativa de la SCT)	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2009KDN0004	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE Y CÁRCAMOS EN ÁREA OPERACIONAL	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2109KDN0003	Construcción de calle de salida rápida E3	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2109KDN0007	Estudios de preinversión para las obras para la rehabilitación y modernización de los sistemas de documentación de quipaje BHS en los edificios terminales	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2109KDN0008	Programa Plurianual de Mantenimiento de vialidades internas y externas	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2109KDN0011	Ampliación de salas de espera y separación de flujos en T1	0.0	0.0	0.0	n.a.
	<b>11 Educación Pública</b>	<b>960.0</b>	<b>1,060.3</b>	<b>100.3</b>	<b>5.2</b>
'2211A3Q0005	Programa anual de equipamiento de bienes no asociados a la obra pública destinados a entidades con función de Docencia en la UNAM		386.2	386.2	n.a.
'2211A3Q0004	Programa anual de equipamiento de bienes no asociados a la obra pública destinados a entidades con función de Investigación en la UNAM		204.9	204.9	n.a.
'2211A3Q0003	Programa anual de mantenimiento destinado a las entidades con funciones de docencia e Investigación ubicadas en la Ciudad de México y Zona Metropolitana		201.8	201.8	n.a.
'2211A3Q0007	Programa anual de mantenimiento destinado a las entidades de la función Difusión Cultural y Extensión Universitaria en la UNAM		66.3	66.3	n.a.
'2211B000007	Programa de equipamiento y modernización de la infraestructura de procesamiento del Centro de Datos II, Nodo UPIICSA del IPN		55.5	55.5	n.a.
'2211A3Q0001	Programa anual de equipamiento de bienes no asociados a la obra pública destinados a entidades con función de Difusión Cultural y Extensión Universitaria		46.6	46.6	n.a.
'2111A2M0002	Construcción del Centro de Innovación, Cultura y Tecnología (CICTE) UAM-Azcapotzalco	0.0	22.5	22.5	n.a.
'2211B000006	Programa de equipamiento para los laboratorios de investigación del Centro Mexicano para la Producción más Limpia del IPN		18.5	18.5	n.a.
'2011A2M0009	Reforzamiento del edificio M (lado norte)	0.0	17.5	17.5	n.a.
'2211B000008	Programa de equipamiento de bienes de TIC's y mobiliario para el edificio de laboratorios y posgrado del CMP+L del IPN		15.0	15.0	n.a.
'2211L4J0004	Programa Anual de Mantenimiento Mayor en la Unidad Zacatenco y Sede Sur del Cinvestav		11.8	11.8	n.a.
'2011A2M0010	Reestructuración del edificio L	0.0	6.7	6.7	n.a.
'2111L4J0008	Ampliación, mantenimiento y rehabilitación del Edificio de Taller de la Unidad Zacatenco del Cinvestav.	0.0	4.2	4.2	n.a.

Continúa...

**Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2022 y del PPEF-2023 para la Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2022	PPEF-2023	Variación PPEF23/PEF22	
				Nominal	Porcentual real*
'2211L4J0002	Construcción de Escalera de Emergencia en el Edificio del Departamento de Investigaciones Educativas en la Sede Sur del Cinvestav		3.0	3.0	n.a.
'2111A3Q0012	Programa anual de equipamiento de bienes no asociados a la obra pública destinados a entidades con función de Investigación en la UNAM	281.2		-281.2	-100.0
'2111A3Q0013	Programa anual de mantenimiento a entidades de la UNAM con funciones de Docencia e Investigación ubicadas en la Ciudad de México y Zona Metropolitana	245.6		-245.6	-100.0
'2111A3Q0001	Programa anual de equipamiento de bienes no asociados a la obra pública destinados a entidades con función de Docencia en la UNAM	214.3		-214.3	-100.0
'2011A2M0001	Habilitación y equipamiento del Módulo A de la UAM-Iztapalapa	126.9		-126.9	-100.0
'2111A3Q0014	Programa anual de equipamiento de bienes no asociados a la obra pública destinados a entidades y recintos de Difusión Cultural y Extensión Universitaria de la UNAM	47.0		-47.0	-100.0
'2111A3Q0016	Programa anual de mantenimiento a entidades y recintos de Difusión Cultural y Extensión Universitaria de la UNAM	45.1		-45.1	-100.0
'1811A2M0002	Mantenimiento a celdas de cimentación en edificios	0.0		0.0	n.a.
'1811L5N0001	Trabajos de Reconstrucción Derivados de los Sismos de Septiembre del 2017 en el Edificio Administrativo de la Dirección del COLBACH	0.0		0.0	n.a.
'1911A2M0003	Construcción del Nuevo Edificio S	0.0		0.0	n.a.
'1911A2M0004	Construcción Módulo B de la Unidad Iztapalapa	0.0		0.0	n.a.
'1911L5X0003	Fortalecimiento del equipamiento de talleres y laboratorios de 29 planteles CONALEP en Campeche CDMX Oaxaca y Tabasco 2020	0.0		0.0	n.a.
'20112160003	Adquisición de la plataforma de distribución de recursos educativos digitales banda Ku	0.0		0.0	n.a.
'20112160004	Adquisición de aires acondicionados y UPS para la infraestructura de la DGTVE	0.0		0.0	n.a.
'2011A2M0011	Mantenimiento mayor a la cancha de fútbol soccer	0.0		0.0	n.a.
'2111A000001	Programa de actualización de la conectividad de los equipos tecnológicos en la UPN Ajusco.	0.0		0.0	n.a.
'2111K000001	Infraestructura Tecnológica de la UnADM	0.0		0.0	n.a.
'2111L4J0002	Programa anual de adquisición de bienes y equipo de laboratorio especializado para el desarrollo de actividades sustantivas de investigación y docencia en el Cinvestav, financiados con recursos autogenerados.	0.0		0.0	n.a.
'2111L4J0003	Programa anual de adquisición de bienes clasificados como Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el Cinvestav, indispensables para el desarrollo de investigación de frontera y docencia del más alto nivel académico.	0.0		0.0	n.a.
'2111L4J0010	Programa Anual de Mantenimiento Mayor en la Unidad Zacatenco y Sede Sur del Cinvestav	0.0		0.0	n.a.

Continúa...

**Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2022 y del PPEF-2023 para la Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2022	PPEF-2023	Variación PPEF23/PEF22	
				Nominal	Porcentual real*
'2111L6H0003	Programa de obtención de equipos para los Centros de Investigación y Áreas Administrativas del IPN 2022	0.0		0.0	n.a.
'2111L8K0001	Ampliación de la Áreas de Estudio y Salas de Usos Múltiples	0.0		0.0	n.a.
'2111A2M0006	Estudios de preinversión para el proyecto mantenimiento de la instalación eléctrica de los edificios: C, H, Anexo H y W		0.0	0.0	n.a.
'2211A2M0001	Programa anual de equipamiento de bienes no asociados a la obra pública para las actividades de investigación de las Unidades Académicas de la UAM.		0.0	0.0	n.a.
'2211A2M0002	Instalación eléctrica para Plantas Piloto 9 y 10		0.0	0.0	n.a.
'2211A2M0003	Estudio de Preinversión para el reforzamiento del edificio C		0.0	0.0	n.a.
'2211A2M0005	Actualización de computadoras de la sala de alumnos John Von Neumann		0.0	0.0	n.a.
'2211A2M0006	Instalación y puesta en marcha de un ascensor para el edificio D, UAM Xochimilco		0.0	0.0	n.a.
'2211A2M0007	Estudio de Preinversión para el reforzamiento del edificio E		0.0	0.0	n.a.
'2211A2M0008	Estudio de Preinversión para el reforzamiento y remodelación del edificio T		0.0	0.0	n.a.
'2211A2M0009	Estudio de Preinversión para el reforzamiento y remodelación del edificio H y anexo H		0.0	0.0	n.a.
'2211A3Q0002	Mantenimiento de la red de riego con agua tratada de Ciudad Universitaria		0.0	0.0	n.a.
'2211A3Q0008	Programa de adquisiciones para actualizar la infraestructura de red de datos local en escuelas y facultades de la Ciudad de México y Zona Metropolitana		0.0	0.0	n.a.
'2211A3Q0009	Construcción del Edificio para la Licenciatura en Química e Ingeniería de Materiales de la Facultad de Química en Ciudad Universitaria		0.0	0.0	n.a.
'2211MGC0001	Estudios de preinversión para el rescate de la infraestructura física educativa en los edificios del 1 al 8, laboratorios ligeros, laboratorios pesados de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos del Instituto Politécnico Nacional, que han suf		0.0	0.0	n.a.
'1611A2M0001	Renovación de Infraestructura de áreas deportivas: edificio R bis, para la formación integral de la matrícula	0.0	0.0	0.0	n.a.
'1611A2M0002	Centro de Lenguas Extranjeras de la Unidad Azcapotzalco	0.0	0.0	0.0	n.a.
'1811A2M0003	Inversión para cubiertas ligeras en los edificios m, 1p, 2p,3p, q, r y s	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2011A2M0002	Instalación y puesta en marcha de un ascensor para el edificio F de DCBS	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2011A2M0004	Restructuración, mejora de instalaciones y remodelación de espacios del edificio c	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2011A2M0005	Construcción de edificio a: Centro de Posgrado y de Nuevos Sistemas de Aprendizaje, Rectoría y Secretaría de Unidad	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2011A2M0006	Inversión para elevadores de los edificios h, ho, hp y t	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2011A2M0007	Construcción de escaleras de emergencia para los edificios: T módulo norte, T módulo sur, C, D y F	0.0	0.0	0.0	n.a.

Continúa...

**Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2022 y del PPEF-2023 para la Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2022	PPEF-2023	Variación PPEF23/PEF22	
				Nominal	Porcentual real*
'2011A2M0008	Habilitado y sustitución de la Barda perimetral en colindancias de la Unidad	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2011A2M0012	Barda colindante oriente de la Unidad Cuajimalpa con caseta de vigilancia e infraestructura	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2011A3Q0002	Construcción del edificio de laboratorios de investigación en el Instituto de Química.	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2011A3Q0003	Rehabilitación del edificio de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia de la UNAM	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2011A3Q0010	Construcción de la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra en C. U.	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2111A2M0001	Programa Integral Institucional para la Sustentabilidad	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2111A2M0003	Estudio de Preinversión para el reforzamiento y remodelación del edificio R	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2111A2M0004	Programa anual de equipamiento de bienes no asociados a la obra pública para las actividades de Docencia en Licenciatura y Posgrado de las Unidades Académicas de la UAM.	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2111A3Q0002	Construcción del Centro de Atención y Servicios Psicológicos en Ciudad Universitaria	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2111A3Q0003	Construcción del edificio para laboratorios curriculares en el Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel Azcapotzalco	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2111A3Q0004	Programa de adquisiciones para el equipamiento del Centro de Supercómputo UNAM	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2111A3Q0005	Construcción del edificio para laboratorios curriculares en el Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel Vallejo	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2111A3Q0008	Ampliación del Centro Universitario de Teatro	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2111A3Q0010	Construcción del edificio para laboratorios curriculares en el Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel Oriente	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2111A3Q0011	Construcción del edificio para laboratorios curriculares en el Colegio de Ciencias y Humanidades. Plantel Sur	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2111A3Q0015	Construcción de la Unidad de Servicios Geofísicos del Instituto de Geofísica en Ciudad Universitaria	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2111A3Q0018	Actualización de los conmutadores telefónicos de Ciudad Universitaria	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2111A3Q0020	Rehabilitación de la pista roja del Estadio Olímpico Universitario	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2111A3Q0021	Ampliación del Instituto de Fisiología Celular y construcción del puente de intercomunicación entre el Anexo y el Edificio Principal	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2111A3Q0022	Mantenimiento integral de la red de Agua Potable de Ciudad Universitaria	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2111A3Q0023	Programa de mantenimiento integral del sistema de alumbrado público de Ciudad Universitaria	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2111A3Q0024	Mantenimiento Integral del sistema de vialidades de Ciudad Universitaria	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2111A3Q0025	Mantenimiento integral de la Red de Drenaje de Ciudad Universitaria	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2111A3Q0026	Construcción de la unidad de atención médica de alta especialidad de la Facultad de Medicina	0.0	0.0	0.0	n.a.

Continúa...

**Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2022 y del PPEF-2023 para la Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2022	PPEF-2023	Variación PPEF23/PEF22	
				Nominal	Porcentual real*
'2111A3Q0027	Programa de adquisiciones destinado a la actualización de equipos soporte para el servicio de Red UNAM y de la red telefónica institucional	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2111A3Q0029	Construcción de la Clínica de medicina del deporte y fisioterapia de la UNAM	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2111A3Q0030	Remodelación de la biblioteca Dra. Graciela Ortega ubicada en la Facultad de Psicología en Ciudad Universitaria	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2111A3Q0032	Rehabilitación del edificio B del Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Vallejo	0.0	0.0	0.0	n.a.
	<b>12 Salud</b>	<b>634.4</b>	<b>269.4</b>	<b>-365.0</b>	<b>-59.5</b>
'06125120003	Programa de Sustitución de Arrendamiento HOMERO 213	12.8	12.8	0.0	-4.7
'06125120004	Programa de Sustitución de Arrendamiento REFORMA 450	10.7	10.7	0.0	-4.7
'0512S000001	ADQUISICION DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA COFEPRIS	12.9	7.0	-5.9	-48.2
'06125120002	Programa de Sustitución de Arrendamiento de GUADALAJARA 46	5.1	5.1	0.0	-3.8
'2112NBG0003	Programa para la Sustitución de 2 Equipos Elevadores del Hospital Infantil de México Federico Gómez, 2022-2023.	2.9	3.0	0.1	-1.4
'2212NCA0005	Sustitución de Equipo Médico para las áreas de Hospitalización del INC 2023		131.6	131.6	n.a.
'2212NCZ0001	Sustitución del PET-CT de la Unidad de Radioterapia del Instituto Nacional de Pediatría 2023		42.3	42.3	n.a.
'2212NCA0001	Construcción de la Unidad de Atención Especializada para el Paciente Externo 2022-2023		30.0	30.0	n.a.
'1812NCG0001	SUSTITUCIÓN DE LA TORRE DE HOSPITALIZACIÓN DEL INCMNSZ 2018-2020	0.0	22.8	22.8	n.a.
'2212NCA0002	Sustitución de Equipo Industrial para el área de Lavandería, Ropería y Costura del INC 2023		4.0	4.0	n.a.
'03121100001	Creacion del Instituto Nacional de Medicina Genómica. 2005-2022	178.2		-178.2	-100.0
'2112NCZ0001	Sustitución del Acelerador Lineal de la Unidad de	120.5		-120.5	-100.0
'2112NCA0005	Sustitución de equipo médico para las áreas Médico Quirúrgicas del INC 2022	109.5		-109.5	-100.0
'2112NBG0002	Programa de Adquisiciones de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio 2022 del Hospital Infantil de México Federico Gómez	77.7		-77.7	-100.0
'2112NCZ0002	Programa de Mantenimiento a Casa de Máquinas y Edificios adjuntos del Instituto Nacional de Pediatría, Segunda etapa 2022	40.0		-40.0	-100.0
'2112NCZ0003	Programa de Adquisición de Refrigeradores, Congeladores y Ultracongeladores que conforman la Red Fría del Instituto Nacional de Pediatría 2022	35.2		-35.2	-100.0
'2112NCA0003	Adquisición de Equipo para las áreas de Investigación Básica y Tecnológica del INC 2022	26.9		-26.9	-100.0
'2112NCA0004	Sustitución de Mobiliario y Equipo para el INC 2022	1.7		-1.7	-100.0
'2112NCA0002	Sustitución de elevadores para el INC 2021	0.0		0.0	n.a.
'2112NCA0006	Sustitución de Equipo Médico para el área de Hemodinámica y Laboratorios del INC 2022	0.0		0.0	n.a.

Continúa...

**Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2022 y del PPEF-2023 para la Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2022	PPEF-2023	Variación PPEF23/PEF22	
				Nominal	Porcentual real*
'0912W000002	Ampliación y Remodelación de la Sede del Instituto Nacional de Geriátria.- 2012-2023		0.0	0.0	n.a.
'21123160001	Programa de mantenimiento del Laboratorio de bioseguridad nivel 3		0.0	0.0	n.a.
'2212NCA0003	Sustitución de equipo industrial para el área de cocina del INC 2023		0.0	0.0	n.a.
'2212NCA0004	Sustitución del sistema de ventilación para la recirculación de aire de consulta externa del INC 2023		0.0	0.0	n.a.
'2212NCA0006	Adquisición de equipo para la escuela de enfermería del INC 2023		0.0	0.0	n.a.
'2212NCA0007	Sustitución de Unidad de Imagen por Resonancia Magnética de 1.5 Teslas para el INC 2023		0.0	0.0	n.a.
'2212NCA0008	Sustitución de equipo para las áreas de Investigación Clínica y Básica del INC 2023		0.0	0.0	n.a.
'2212NCD0006	Programa de Estudio de Preinversión del Proyecto Ejecutivo y la Gerencia de Proyectos para la Torre de Atención Hospitalaria del INER		0.0	0.0	n.a.
'2212NDY0003	Programa anual de adquisición de equipo de cómputo para la sede Cuernavaca, sede Tapachula y sede Tlalpan del Instituto Nacional de Salud Pública, 2023		0.0	0.0	n.a.
	<b>13 Marina</b>	<b>2,275.8</b>	<b>2,035.7</b>	<b>-240.0</b>	<b>-14.8</b>
'16132110005	Adquisición de Activos para Operaciones Navales	1,597.4	1,339.6	-257.8	-20.1
'14132160011	Adquisición de aeronaves para operaciones sustantivas	358.6	362.1	3.5	-3.8
'14132160037	Adquisición de activos para operaciones de vigilancia	132.4	134.3	1.8	-3.4
'12132160002	Adquisición de aviones versión Transporte Militar y carga	108.5	110.0	1.6	-3.4
'14132160036	Adquisición de activos para actividades de apoyo logístico	42.8	48.6	5.9	8.3
'14132160017	Adquisición de una aeronave para operaciones de transporte	36.1	41.1	5.0	8.4
'21131180001	Adquisición de Equipos para Optimizar la recolección de Información de Contrainteligencia.	0.0		0.0	n.a.
'21131180002	Adquisición de Tecnología para el Fortalecimiento de la Red de Datos del Sistema de Inteligencia de la Armada de México.	0.0		0.0	n.a.
'21131180003	Modernización de sistemas aéreos no tripulados.	0.0		0.0	n.a.
'21132160005	Adquisición de Bienes Informáticos para Unidades y Establecimientos Navales.	0.0		0.0	n.a.
'21132160016	Modernización de TIC's para capitanías de puerto.	0.0		0.0	n.a.
'21132160017	Fortalecimiento del Centro de Alerta de Tsunamis.	0.0		0.0	n.a.
'18131130009	Adquisición de helicópteros para Operaciones Embarcadas de Largo Alcance.	0.0	0.0	0.0	n.a.
'21132110001	CONSTRUCCIÓN DE DRAGAS AUTOPROPULSADAS.	0.0	0.0	0.0	n.a.
'21132110002	Construcción de Embarcaciones de Respuesta Inmediata (ERI)	0.0	0.0	0.0	n.a.
	<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>225.0</b>	<b>304.4</b>	<b>79.4</b>	<b>28.9</b>
'13165120002	Sustentabilidad e Integralidad Operativa de la SEMARNAT.	205.0	208.2	3.2	-3.2
'0316B000230	Integración de oficinas centrales de la CNA	20.0	96.2	76.2	358.0

Continúa...

**Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2022 y del PPEF-2023 para la Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2022	PPEF-2023	Variación PPEF23/PEF22	
				Nominal	Porcentual real*
'2016B000006	Adquisición del Equipo de Cómputo de alto desempeño para Modelación Numérica de la Atmósfera de la CGSMN	0.0		0.0	n.a.
'2016B000036	Adquisición de 2 Receptoras GOES	0.0		0.0	n.a.
'2116B000027	Programa K 111 Rehabilitación y modernización de presas y estructuras de cabeza Zona Centro	0.0		0.0	n.a.
'2116B000056	Adquisición de Equipo para proyecto de macroinvertebrados acuáticos como bioindicadores biológicos de la calidad del agua	0.0		0.0	n.a.
'2116B000058	Adquisición de software de simulaciones mecánicas e hidrodinámicas para la Subdirección General Técnica.	0.0		0.0	n.a.
'0816B000086	Construcción del Túnel Emisor Oriente, localizado en el Distrito Federal, estado de México, dentro de la cuenca del valle de México y el estado de Hidalgo.		0.0	0.0	n.a.
'2216B000008	Intervención arquitectónica a determinadas áreas del Edificio Histórico, sede de la Coordinación General del Servicio Meteorológico Nacional.		0.0	0.0	n.a.
'2216RHQ0002	Adquisición de vehículos 4x4 para el Combate de Incendios Forestales de la Comisión Nacional Forestal.		0.0	0.0	n.a.
'2216RJ0001	Adquisición de equipos de medición analítica, muestreo y calibración para el desarrollo de las actividades sustantivas del INECC		0.0	0.0	n.a.
'2016B000045	Adquisición de 2 juegos de instrumentos patrón para calibración de equipo meteorológico de las redes meteorológicas nacionales de superficie	0.0	0.0	0.0	n.a.
'2016B000068	Adquisición de un sistema de almacenamiento central de datos meteorológicos y climatológicos para la Coordinación General del Servicio Meteorológico Nacional	0.0	0.0	0.0	n.a.
	<b>18 Energía</b>	<b>983.3</b>	<b>1,725.9</b>	<b>742.6</b>	<b>67.2</b>
'1718TON0002	Mantenimiento integral de los sistemas de ductos para gas natural, etapa II del Cenagas.	214.1	760.2	546.1	238.2
'1718TON0003	Modernización de los sistemas de monitoreo, control y supervisión del transporte por ducto, etapa II del CENAGAS	310.7	376.4	65.8	15.4
'2118TOM0002	Sistemas de Seguridad Informática para los Sistemas de Tecnologías de Operación (TO) y Tecnologías de Información (TI) del CENACE	138.0	202.0	64.0	39.4
'1818TOM0001	Construcción y Adquisición de Equipamiento para SALAS CARRIER del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE)	124.9	121.9	-3.0	-7.0
'2018TOM0004	Modernización y Ampliación de Equipo de Redes de Comunicaciones del Centro Nacional de Control de Energía	195.5	91.8	-103.7	-55.3
'2018TOM0001	Adquisición de refrigeradores y sillones para lactarios en los centros de trabajo del CENACE.	0.2	0.2	0.0	-1.6
'2218TOM0003	Programa de adquisiciones de los Sistemas de Circuito Cerrado de Televisión y control de accesos para las Instalaciones del CENACE		54.0	54.0	n.a.
'2218TOM0005	Suministro e instalación de plataforma de machine learning y Big Data Analytics para el CENACE		38.9	38.9	n.a.
'2118TOM0004	Programa de adquisición de mobiliario para el inmueble Don Manuelito de la Gerencia del Centro Nacional		19.9	19.9	n.a.

Continúa...

**Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2022 y del PPEF-2023 para la Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2022	PPEF-2023	Variación PPEF23/PEF22	
				Nominal	Porcentual real*
'2218TOM0002	Proyecto de readecuación del inmueble Don Manuelito de la Gerencia del Centro Nacional.		18.3	18.3	n.a.
'2118TOM0009	Programa de Adquisición de Equipo Eléctrico del CENACE	0.0	13.1	13.1	n.a.
'2118TOM0010	Programa de Adquisición de Mobiliario para las Unidades Administrativas del Centro Nacional de Control de Energía.	0.0	12.3	12.3	n.a.
'2218TOM0001	Suministro e instalación de Sistema de Administración de Modelos de Red de Largo, Mediano y Corto Plazo para la Planeación de la Operación del CENACE		11.4	11.4	n.a.
'2118T000001	EN LA CIUDAD DE MEXICO		2.5	2.5	n.a.
'2118TOM0011	Mantenimiento correctivo a la fachada de placas de panel de aluminio compuesto del edificio de la Gerencia de Control Regional Central del CENACE	0.0	2.0	2.0	n.a.
'1918TOM0001	Adquisición e instalación de un elevador en el edificio que alberga las oficinas de la sede de la Gerencia de Control Regional Central del CENACE		1.1	1.1	n.a.
'2118TOM0006	Adquisición de lectores de código QR para las Gerencias de Control	0.0		0.0	n.a.
'2218TOM0007	Adquisición de nueva Plataforma Tecnológica para la operación del Despacho Eléctrico y el Mercado Eléctrico Mayorista		0.0	0.0	n.a.
	<b>21 Turismo</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>
'0321W3N0149	Adquisición de edificio por medio de arrendamiento financiero	0.0	0.0	0.0	n.a.
	<b>27 Función Pública</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>
'22272080001	Construcción y equipamiento de Laboratorio Fijo de Verificación de Calidad para Obra Pública		0.0	0.0	n.a.
'21275140001	Habilitado de área para archivo en el inmueble de Campa Num. 37 de la Secretaría de la Función Pública	0.0	0.0	0.0	n.a.
'21275140002	Rehabilitación integral de los baños del Edificio Sede de la SFP, así como la Rehabilitación de Instalaciones Eléctricas Edificio sede	0.0	0.0	0.0	n.a.
	<b>31 Tribunales Agrarios</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>
'21311000001	ADQUISICIÓN DE FIREWALL	0.0		0.0	n.a.
	<b>36 Seguridad y Protección Ciudadana</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>
'2136H000003	Mantenimiento de nivelación de Pilotes de control en Edificio de Reforma 362 y 364, Centro de Evaluación y Control de Confianza	0.0		0.0	n.a.
	<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>
'203890X0001	CREACIÓN DE CENTRO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS, DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, BIENES, MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL DEL CONACYT.	0.0	0.0	0.0	n.a.
	<b>48 Cultura</b>	<b>3,823.6</b>	<b>3,670.0</b>	<b>-153.6</b>	<b>-8.6</b>
'20482000003	Proyecto Integral del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec	3,596.7	3,162.2	-434.5	-16.2

Continúa...



**Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2022 y del PPEF-2023 para la Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2022	PPEF-2023	Variación PPEF23/PEF22	
				Nominal	Porcentual real*
'20482000001	INFRAESTRUCTURA PARA LA INTERCONEXIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL BOSQUE DE CHAPULTEPEC: CALZADA FLOTANTE LOS PINOS, LA CAÑADA Y PUENTE LOS POLVORINES	147.3	410.7	263.4	165.6
'20482000002	Estudios de Preinversión para el Complejo Cultural Bosque de Chapultepec	79.6	97.1	17.5	16.2
'2048MHL0001	Programa de inversión de Adquisición de Unidad móvil para transmisión televisiva	0.0		0.0	n.a.
'2048MHL0002	Programa de inversión de equipo para renovación de infraestructura televisiva	0.0		0.0	n.a.
'21483500001	Desastre natural debido al sismo con magnitud 7.1 ocurrido el 19 de septiembre de 2017, en 16 delegaciones políticas de la Ciudad de México	0.0		0.0	n.a.
'20482000003	Proyecto Integral del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec	0.0	0.0	0.0	n.a.
	<b>50 Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>1,623.8</b>	<b>2,447.1</b>	<b>823.3</b>	<b>43.6</b>
'2050GYR0036	Programa Nacional de Adquisición de Resonancias Magnética 2023	481.9	455.3	-26.6	-10.0
'2050GYR0014	Sustitución del Centro de Actividades Acuáticas de Alto Nivel (C.A.A.A.N)	362.4	388.8	26.4	2.2
'2050GYR0039	Ampliación y Remodelación de los quirófanos del Hospital de Especialidades de la UMAE CMN S XXI.	208.8	261.3	52.6	19.3
'1750GYR0032	Demolición y sustitución del inmueble de la Unidad de Medicina Familiar No. 21 Troncoso en la Ciudad de México	369.3	219.9	-149.4	-43.3
'2150GYR0037	Remodelación del área de Quirófanos, CEYE y Hospitalización del Hospital de GinecoPediatria No. 3 A, Magdalena de las Salinas, D.F. Norte.	10.3	53.6	43.3	394.0
'2250GYR0032	Sustitución del HGR No. 25 Ignacio Zaragoza. Ciudad de México		695.4	695.4	n.a.
'0850GYR0030	Construcción del Inmueble de Sustitución de la Central de Servicios del Centro Médico Nacional La Raza.		134.1	134.1	n.a.
'2050GYR0034	Ampliación y Remodelación del área de terapia y quirófanos del Hospital de Traumatología de la UMAE Magdalena Salinas en la Ciudad de México.	0.0	94.4	94.4	n.a.
'2150GYR0099	Ampliación y remodelación de Salas Quirúrgicas del HGR No. 2 en Villa Coapa en Tlalpan, DF Sur.		53.6	53.6	n.a.
'1350GYR0009	Ampliación y Remodelación del Servicio de Urgencias		51.1	51.1	n.a.
'2250GYR0044	Renovación de Equipos electromecánicos de la Planta de Reproducciones Gráficas 2023 en el conjunto Villa Coapa, Ciudad de México		30.0	30.0	n.a.
'2150GYR0048	Ampliación, adecuación y remodelación de la alberca y adecuación de cancha para fútbol infantil, así como diversas necesidades para conservar la infraestructura original del inmueble en la Unidad Deportiva Independencia, en la Ciudad de México		9.5	9.5	n.a.
'1450GYR0099	Ampliación y Remodelación de Quirófanos y Área de Terapia Intensiva Postquirúrgica del Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional Siglo XXI.	132.8		-132.8	-100.0

Continúa...

**Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2022 y del PPEF-2023 para la Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2022	PPEF-2023	Variación PPEF23/PEF22	
				Nominal	Porcentual real*
'2050GYR0044	Ampliación y remodelación del HGZMF No.29 Aragón, Distrito Federal Norte, para la creación de la Unidad de Cuidados Intensivos para Adultos (UCIA)	30.3		-30.3	-100.0
'2050GYR0003	Modernización de la Planta de Reproducciones Gráficas.	24.4		-24.4	-100.0
'2150GYR0026	Construcción de escalera de emergencia en UMF No. 14 Aeropuerto en la Delegación Norte de la Ciudad de México	3.5		-3.5	-100.0
<b>51</b>	<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>	<b>99.8</b>	<b>0.0</b>	<b>-99.8</b>	<b>-100.0</b>
'1751GYN0023	Ampliación y Remodelación de Unidades de Hospitalización de Segundo Nivel en el ISSSTE	89.8		-89.8	-100.0
'1751GYN0009	Ampliación y remodelación de la infraestructura del H.G. Tacuba, CDMX.	10.0		-10.0	-100.0
'1951GYN0005	Programa de Remozamiento de 35 Unidades Médicas en la Ciudad de México.	0.0		0.0	n.a.
<b>52</b>	<b>Petróleos Mexicanos</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>
'62485	Implementación del Centro de Monitoreo Integral de Servicios de TI de Pemex	0.0		0.0	n.a.
'69009	Habilitación del Centro de Evaluaciones de Control y Confianza de la Dirección Corporativa de Administración y Servicios		0.0	0.0	n.a.
'53835	Rehabilitación integral del Edificio B2 del CAP (Pisos 2 al 13)	0.0	0.0	0.0	n.a.
'57983	Mantenimiento para el sostenimiento del Laboratorio de Asistencia Técnica de Pemex Etileno	0.0	0.0	0.0	n.a.
<b>53</b>	<b>Comisión Federal de Electricidad</b>	<b>18,321.2</b>	<b>20,204.6</b>	<b>1,883.4</b>	<b>5.1</b>
'57958	Adquisición de Acometidas y Medidores de Distribución	2,646.2	2,706.3	60.0	-2.6
'61098	Reducción de Pérdidas Técnicas	4,400.8	1,450.0	-2,950.8	-68.6
'58020	Mantenimiento a unidades generadoras Turbogas convencional, Móviles y Ciclo Combinado de la EPS Generación II	304.0	1,332.2	1,028.2	317.4
'69592	Construcción Edificios Nuevos y Adecuaciones para Zonas de Operación de Transmisión y Zonas de Transmisión de CFE Transmisión 2021 - 2023	312.2	984.0	671.8	200.3
'65389	Programa de Adquisiciones y Modernización de Equipo para Atención al Cliente	843.9	953.7	109.8	7.7
'69519	Compensación de Potencia Reactiva Dinámica en el Bajío	37.0	530.9	493.8	1,265.7
'61129	Operación Remota y Automatismo en Redes de Distribución	655.5	406.4	-249.1	-40.9
'65272	Proyecto de infraestructura económica	382.6	330.8	-51.8	-17.6
'68830	Mantenimiento 2021-2025 CCC Centro	110.0	313.9	204.0	172.0
'69591	Adquisición de Equipamiento y Servicios para las Zonas de Operación de CFE Transmisión 2021 - 2023	89.3	279.7	190.5	198.6
'69589	Modernización del Blindaje de Líneas de Transmisión con Fibra Óptica de la EPS CFE Transmisión 2021-2024.	169.4	265.3	95.9	49.2
'69588	Mantenimiento Red Nacional de Comunicaciones para servicios del Corporativo, Empresas Productivas Subsidiarias y Filiales 2021-2023 CFE Transmisión.	350.0	252.0	-98.0	-31.4

Continúa...

**Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2022 y del PPEF-2023 para la Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2022	PPEF-2023	Variación PPEF23/PEF22	
				Nominal	Porcentual real*
'51151	ADQUISICIÓN DE EQUIPO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSMISIÓN 2018 - 2021	226.8	231.2	4.3	-2.9
'68844	Mantenimiento 2021-2025 CTG Iztapalapa	0.1	218.3	218.2	200,741.2
'51147	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DIVERSO DE CFE TRANSMISIÓN 2018-2022	44.6	217.2	172.6	363.5
'62356	Mantenimiento 2019-2020 Turbogas y UMEs EPS III	421.2	200.0	-221.2	-54.8
'69590	Implementación de Esquemas de Acción Remedial y Esquemas de protección de Sistema de CFE Transmisión 2021 - 2023	131.4	183.6	52.2	33.1
'52667	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE MANIOBRA DE CFE TRANSMISIÓN 2018 -2022	51.7	173.0	121.3	218.7
'65273	Chihuahua Norte Bco.5	210.7	166.4	-44.3	-24.7
'69559	Adquisición y Modernización de Medidores de Energía de CFE Transmisión 2021 - 2023	28.4	154.3	125.8	416.7
'61113	Modernización de Subestaciones de Distribución	148.8	151.4	2.5	-3.1
'68875	Mantenimiento 2021-2025 CTG Atenco	0.1	150.7	150.6	137,837.4
'68881	Mantenimiento 2021-2025 CTG Magdalena	0.1	149.8	149.7	137,710.2
'69554	Mantenimiento Equipos de Comunicaciones TIC	55.5	147.6	92.1	153.5
'69517	Línea de transmisión Conín - Marqués Oriente y San Ildelfonso - Tepeyac	24.4	146.4	122.0	471.1
'69558	Equipamientos de Centros de Reparación 2021-2023	131.5	141.2	9.8	2.4
'68878	Mantenimiento 2021-2025 CTG Vallejo	0.1	132.7	132.6	122,041.8
'50589	Equipo de cómputo y Periféricos	207.0	115.8	-91.2	-46.7
'52670	RED ELÉCTRICA INTELIGENTE CFE TRANSMISIÓN 2018-2021	1,373.9	111.4	-1,262.6	-92.3
'57423	Aprovechamiento de Infraestructura Aplicable a Telecomunicaciones para Interempresas, Etapa I.	116.5	84.4	-32.1	-31.0
'62381	Estudios de Preinversión para el desarrollo de las áreas Geotérmicas asignadas por la SENER a la CFE, Gerencia de Proyectos Geotermoeléctricos	116.0	82.0	-34.1	-32.7
'61105	Reemplazo del cable submarino de Isla Mujeres	166.7	73.0	-93.7	-58.3
'62503	Reemplazo de Unidades Motoras de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde	66.5	59.0	-7.5	-15.5
'65388	Programa de Adquisición para la Plataforma 071	86.9	58.7	-28.2	-35.7
'61107	Conexión de la Isla de Holbox	155.5	50.1	-105.4	-69.3
'68872	Mantenimiento 2021-2025 CTG Victoria	231.1	39.3	-191.8	-83.8
'69480	Pedregal Bco. 1	23.7	23.8	0.1	-4.5
'65227	Irapuato II Banco 3 (traslado)	19.5	21.5	2.1	5.4
'65274	Compensación capacitiva en la zona Querétaro	32.1	18.5	-13.6	-45.0
'68879	Mantenimiento 2021-2025 CTG Santa Cruz	206.8	16.5	-190.3	-92.4
'52120	Adquisición nuevo software SICOM, SIRH, DOCUMENTUM y Especializado SEC	979.5	15.1	-964.4	-98.5
'53706	Compensación Capacitiva Occidente	50.3	12.9	-37.5	-75.7
'68870	Mantenimiento 2021-2025 CTG Coapa	0.1	12.2	12.1	11,164.8
'68867	Mantenimiento 2021-2025 CTG Nonoalco I y II	39.5	10.2	-29.4	-75.5
'62382	Estudios de Preinversión de Energía Renovable en la República Mexicana GPG	11.7	9.2	-2.5	-25.1
'68876	Mantenimiento 2021-2025 CTG Aragón	0.1	3.2	3.1	2,825.6

Continúa...

**Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2022 y del PPEF-2023 para la Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2022	PPEF-2023	Variación PPEF23/PEF22	
				Nominal	Porcentual real*
'51153	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA 2018-2020	0.2	0.3	0.2	90.5
'61130	Equipamiento de Vehículos Chasis con Equipo Hidráulico de CFE Distribución	0.0	2,200.7	2,200.7	n.a.
'69553	Mantenimiento de Subestaciones de la Red de Subtransmisión y ZOT 2021		831.1	831.1	n.a.
'69551	Mantenimiento de Subestaciones de Potencia Transmisión 2021		722.8	722.8	n.a.
'70090	Renovación de Centro de Datos (CDMX y Monterrey)		541.7	541.7	n.a.
'69557	Mantenimiento de Líneas de Subtransmisión de la EPS CFE Transmisión 2021		326.5	326.5	n.a.
'65731	Programa de Adquisiciones para la Actualización Tecnológica del Sistema Institucional de Información de la CFE	0.0	265.0	265.0	n.a.
'69555	Mantenimiento de Líneas de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2021		175.5	175.5	n.a.
'65288	Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Transmisión		162.4	162.4	n.a.
'62442	Mantenimiento 2019 Central Valle de México	0.0	100.0	100.0	n.a.
'51152	ADQUISICIÓN DE EQUIPO TODO TERRENO DE CFE TRANSMISIÓN 2018 - 2020	0.0	62.5	62.5	n.a.
'66588	Soledad de Graciano Sánchez Banco 2	0.0	57.8	57.8	n.a.
'66591	Guadiana Bancos 1 y 2	0.0	56.2	56.2	n.a.
'70089	Adquisición Consolidada de Equipo de Comunicaciones para el Corporativo		52.7	52.7	n.a.
'66582	González Ortega Banco 3	0.0	52.3	52.3	n.a.
'69929	Programa de Remodelación de Agencias Comerciales Suburbanas		52.3	52.3	n.a.
'61198	Bajío (antes La Primavera) Bco. 1	0.0	51.8	51.8	n.a.
'66589	Choacahui Banco 1	0.0	51.8	51.8	n.a.
'61220	Encantada Bco. 1	0.0	43.4	43.4	n.a.
'61197	Laguna de Miralta Bco. 1	0.0	42.7	42.7	n.a.
'66584	San Carlos Banco 2	0.0	42.1	42.1	n.a.
'66583	Querétaro Poniente Banco 2	0.0	40.7	40.7	n.a.
'50977	Programa de adquisiciones para la reconfiguración del Sistema Institucional de Información SII para la operación de la CFE como Empresa Productiva del Estado		40.0	40.0	n.a.
'66597	Tepeyac Banco 2	0.0	38.6	38.6	n.a.
'66587	Valle Alto Banco 1	0.0	36.1	36.1	n.a.
'61195	Pedregal Bco 1	0.0	34.9	34.9	n.a.
'69930	Programa de Remodelación de Centros de Atención Regional		34.1	34.1	n.a.
'61166	Alom Bco. 2	0.0	32.2	32.2	n.a.
'66585	Cortázar Banco 2	0.0	31.4	31.4	n.a.
'61185	Hunxectaman Bco. 1	0.0	30.5	30.5	n.a.
'51148	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LABORATORIOS SECUNDARIOS DE METROLOGÍA DE TRANSMISIÓN 2018 - 2019	0.0	30.1	30.1	n.a.

Continúa...

**Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2022 y del PPEF-2023 para la Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2022	PPEF-2023	Variación PPEF23/PEF22	
				Nominal	Porcentual real*
'66596	Tihuatlán Dos Banco 1	0.0	30.0	30.0	n.a.
'66581	Cabo Falso Banco 2	0.0	29.9	29.9	n.a.
'61202	Compuertas Bco. 1	0.0	29.6	29.6	n.a.
'61187	Oxtankah Bco. 1	0.0	29.4	29.4	n.a.
'66594	Nanchital Dos Banco 2	0.0	28.1	28.1	n.a.
'61160	San Cristóbal Bco. 1	0.0	27.1	27.1	n.a.
'61162	Tempoal Dos Bco.2	0.0	26.4	26.4	n.a.
'66598	Perote Dos Banco 1	0.0	26.3	26.3	n.a.
'61189	Traconis Bco. 1	0.0	26.0	26.0	n.a.
'61218	Buena Vista Bco. 1	0.0	25.9	25.9	n.a.
'61196	Campos Bco. 1	0.0	25.8	25.8	n.a.
'66593	Ampliación de la subestación Nuevo Ideal Banco 1	0.0	25.7	25.7	n.a.
'61152	Pacifico Bco. 2	0.0	25.6	25.6	n.a.
'61192	Luis Gil Perez Bco. 1	0.0	24.1	24.1	n.a.
'66592	Canatlán Dos Banco 1	0.0	24.1	24.1	n.a.
'61172	Valle de Aguascalientes Bco. 1	0.0	24.0	24.0	n.a.
'61158	Victoria Potencia Bco. 1	0.0	23.9	23.9	n.a.
'61184	Viñedos Banco 1	0.0	21.8	21.8	n.a.
'61178	El Capulín Banco 1	0.0	21.0	21.0	n.a.
'61155	Campo Setenta y tres bco. 1	0.0	20.6	20.6	n.a.
'66595	Paso del Toro Banco 2	0.0	20.5	20.5	n.a.
'61151	Lebaron Banco 1	0.0	20.5	20.5	n.a.
'61200	El Llano Bco. 1	0.0	20.3	20.3	n.a.
'61161	Umán Bco. 2	0.0	19.9	19.9	n.a.
'61176	Mazatlán Oriente Bco. 2	0.0	19.3	19.3	n.a.
'61209	Xcalacoco Bco. 2	0.0	19.0	19.0	n.a.
'61190	Berriozábal Bco. 1	0.0	18.6	18.6	n.a.
'61182	Sauzal Banco 1	0.0	18.6	18.6	n.a.
'61181	Buenavista Banco 1	0.0	17.7	17.7	n.a.
'61203	Cuatro Siglos Banco 1	0.0	16.9	16.9	n.a.
'66590	Maniobras Munisol Banco 1	0.0	16.6	16.6	n.a.
'65888	Adquisición de Vehículos Nuevos tipos Motocicleta 750 cc y Cuatrimoto 400 cc 4x4		11.6	11.6	n.a.
'70091	Conectividad Remota Segura		11.3	11.3	n.a.
'61212	Zac Nicté Bco. 2		8.9	8.9	n.a.
'61174	Río Sonora Bco. 2	0.0	8.7	8.7	n.a.
'66586	Tambaca Banco 1	0.0	7.9	7.9	n.a.
'65390	Programa de Adquisiciones para la Remodelación y Cambio de Imagen de los Centros de Atención a Clientes		5.2	5.2	n.a.
'66600	Simojovel Banco 2	0.0	1.9	1.9	n.a.
'61131	Equipo de Cómputo, Comunicaciones y Dispositivos Móviles para Distribución	522.9		-522.9	-100.0
'52668	MODERNIZACION DE BLINDAJE DE LINEAS DE CFE TRANSMISION 2018	63.5		-63.5	-100.0
'65278	Línea de Transmisión Atlacomulco Potencia - Almoloya	57.3		-57.3	-100.0
'61132	Regularización de colonias populares	15.5		-15.5	-100.0
'54191	DONATO GUERRA MVAR (TRASLADADO)	7.8		-7.8	-100.0
'54198	FRONTERA COMALAPA MVAR	3.8		-3.8	-100.0

Continúa...

**Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2022 y del PPEF-2023 para la Ciudad de México**

(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2022	PPEF-2023	Variación PPEF23/PEF22	
				Nominal	Porcentual real*
'51158	IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE MEDICION PARA EL MERCADO ELECTRICO MAYORISTA DE CFE TRANSMISION 2018-2020	1,580.5	0.0	-1,580.5	-100.0
'65212	Mantenimiento de Líneas de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2020	210.9	0.0	-210.9	-100.0
'68838	Mantenimiento 2021-2025 CCC Valle de México I	61.3	0.0	-61.3	-100.0
'69560	Sustitución de Medidores de Energía en Servicios de Alta Tensión de CFE Transmisión 2021 - 2023	52.2	0.0	-52.2	-100.0
'51156	LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE CORPORATIVO Y NO CORPORATIVO DE CFE TRANSMISIÓN 2018-2022	50.1	0.0	-50.1	-100.0
'51155	ADQUISICIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE EQUIPO DE CÓMPUTO DE CFE TRANSMISIÓN 2018 - 2022	32.5	0.0	-32.5	-100.0
'65410	Programa de adquisición de equipo de laboratorio para la Gerencia de Ingeniería Especializada	2.0	0.0	-2.0	-100.0
'57189	INCREMENTO DE CAPACIDAD DE TRANSMISIÓN ENTRE LAS REGIONES PUEBLA-TEMASCAL, TEMASCAL-COATZACOALCOS, TEMASCAL-GRIJALVA, GRIJALVA-TABASCO Y TEMASCAL-IXTEPEC	1.0	0.0	-1.0	-100.0
'58047	Mantenimiento a unidades generadoras de Vapor Convencional y Combustión Interna de la EPS Generación IV	0.0		0.0	n.a.
'61704	Programa de adquisición para la actualización del Sistema Institucional de Información (SII)	0.0		0.0	n.a.
'62609	Mantenimiento 2019 CCC Cogeneración Salamanca	0.0		0.0	n.a.
'62613	Mantenimiento 2019 Centrales de Combustión Interna SPTP	0.0		0.0	n.a.
'62644	Mantenimiento 2019-2020 Generación Distribuida I	0.0		0.0	n.a.
'62645	Mantenimiento 2019-2020 Generación Distribuida II	0.0		0.0	n.a.
'68868	Mantenimiento 2021-2025 CTG Nonoalco I y II	0.0		0.0	n.a.
'65289	Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Subtransmisión		0.0	0.0	n.a.
'65387	Adquisición y actualización de equipo de cómputo, impresoras, equipo de comunicación (Switch de datos, videoconferencia y WiFi)		0.0	0.0	n.a.
'73998	Red Nacional de Acceso y Agregación de Telecomunicaciones e Internet para Todos		0.0	0.0	n.a.
'73999	RED PÚBLICA DE TELECOMUNICACIONES		0.0	0.0	n.a.
'54187	KILÓMETRO 110 - TULANCINGO	0.0	0.0	0.0	n.a.
'54193	AMAZONIA Y ACATZINGO MVAR	0.0	0.0	0.0	n.a.
'54197	IZÚCAR DE MATAMOROS MVAR	0.0	0.0	0.0	n.a.
'57410	Aprovechamiento de Infraestructura aplicable a Telecomunicaciones para terceros, etapa 1	0.0	0.0	0.0	n.a.
'58016	Mantenimiento a unidades generadoras Turbogas convencional, Móviles y Ciclo Combinado de la EPS Generación I	0.0	0.0	0.0	n.a.
'58028	Mantenimiento a unidades generadoras Turbogas convencional, Móviles y Ciclo Combinado de la EPS Generación III	0.0	0.0	0.0	n.a.

Continúa...

## Programas y proyectos de inversión identificados en el Tomo VIII del PEF-2022 y del PPEF-2023 para la Ciudad de México

(Millones de pesos corrientes)

Ramo /Clave	Ramo/Proyecto	PEF-2022	PPEF-2023	Variación PPEF23/PEF22	
				Nominal	Porcentual real*
'58031	Mantenimiento a unidades generadoras Turbogas convencional, Móviles y Ciclo Combinado de la EPS Generación IV	0.0	0.0	0.0	n.a.
'58032	Mantenimiento a unidades generadoras Turbogas convencional, Móviles y Ciclo Combinado de la EPS Generación VI	0.0	0.0	0.0	n.a.
'58042	Mantenimiento a unidades generadoras de Vapor Convencional y Combustión Interna de la EPS Generación I	0.0	0.0	0.0	n.a.
'58043	Mantenimiento a unidades generadoras de Vapor Convencional y Combustión Interna de la EPS Generación II	0.0	0.0	0.0	n.a.
'58044	Mantenimiento a unidades generadoras de Vapor Convencional y Combustión Interna de la EPS Generación III	0.0	0.0	0.0	n.a.
'58050	Mantenimiento a unidades generadoras de Vapor Convencional y Combustión Interna de la EPS Generación VI	0.0	0.0	0.0	n.a.
'58052	Mantenimiento a unidades Geotermoeléctricas de la EPS Generación VI	0.0	0.0	0.0	n.a.
'65912	Iluminación para Fibra Óptica Oscura mediante tecnología DWDM-LH Occidente, Pacífico Sur, Golfo de México Fase 0 y Fase 1	0.0	0.0	0.0	n.a.

S/CVE Sin clave de registro en la cartera de la SHCP; n.a. No aplica.

NOTA: Si el proyecto tiene una asignación en blanco significa que no estaba en la cartera en el presupuesto del año de referencia y no tiene asignación presupuestal. Si el proyecto tiene una asignación de 0, significa que está en cartera en el presupuesto del año de referencia pero no tiene asignación presupuestal.

\* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2023=100, que acorde con CGPE-2023, muestra una variación anual de 5.0%.

Fuente: Elaboración propia con datos del Tomo VIII del PEF-2022 y del PPEF-2023, SHCP.

### 2.3. Proyectos de Asociación Público Privada

La figura de Asociación Público Privada (APP) es cualquier mecanismo o esquema de participación entre los sectores público y privado para alcanzar un objetivo común o proporcionar un servicio público. Existe una variedad de Proyectos de APP que incluyen: concesiones, proyectos de inversión en infraestructura de largo plazo y Proyectos para Prestación de Servicios (PPS). En general las APP se involucran en proyectos de infraestructura económica y social, pero principalmente son utilizadas para construir y operar hospitales, escuelas, carreteras, plantas de tratamiento de agua y saneamiento, entre otros.

En el PPEF-2023, el Ejecutivo Federal incluye un proyecto de APP para la Ciudad de México con un monto de inversión privada de 1,227.5 mdp, su clave de cartera es 1651GYN0005 y tiene el nombre de: *Nuevo Hospital General en la Delegación Regional Sur de la Ciudad de México*, este hospital contará con una superficie de construcción de 30,605.2 m<sup>2</sup>, con una capacidad de 250 camas censables, 36 consultorios para la atención de 36 especialidades médicas con base en las 4 especialidades básicas de segundo nivel más Urgencias: i) Medicina Interna, con 20 subespecialidades, ii) Cirugía, con 9 subespecialidades, iii) Ginecoobstetricia, con 2 subespecialidades, y iv) Pediatría, con 3 subespecialidades. Además, incluirá el servicio de Auxiliares de Diagnóstico como laboratorio clínico, área de radiología, mastografía y densitometría, imagenología por ultrasonido y electrocardiografía entre otros. La prestación de los servicios médicos será proporcionada por el personal del ISSSTE (Cuadro 4).

A continuación, se presentan los recursos de los proyectos de APP propuestos en el PPEF-2023 en comparación con los aprobados en el PEF-2022 para la Ciudad de México.

**Cuadro 4.**

**Proyectos de asociación público-privada identificados para la Ciudad de México en el PEF-2022 y el PPEF-2023**

(Millones de pesos corrientes)

Clave de Cartera	Nombre	Entidad Federativa	Plazo del contrato	PEF-2022	PPEF-2023	Variación PPEF23/PEF22	
						Nominal	Porcentual real*
1651GYN0005	Nuevo Hospital General en la Delegación Regional Sur de la Ciudad de México	Ciudad de México	25 años	1,296.2	1,227.5	-68.7	-9.8

n.a. No aplica.

\* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB 2023=100 que, acorde con CGPE-2023, muestra una variación anual de 5.0%.

<sup>1</sup> Pagos anuales estimados por el Sector Público.

<sup>2</sup> Para los proyectos de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se consideran pagos anuales desde el inicio del proyecto, toda vez que, la ejecución y operación comienzan simultáneamente.

**Fuente:** Elaboración propia con datos del PEF-2022 y del PPEF-2023, SHCP.



## **Anexo 1: Descripción de los componentes del Gasto Federalizado**

### **a) Ramo 28 Participaciones Federales**

El Ramo General 28 denominado Participaciones a entidades federativas y municipios forma parte del gasto no programable,<sup>8</sup> por lo que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se presenta como una estimación de lo que podría transferirse a las entidades federativas y municipios, dependiendo del comportamiento de la recaudación federal participable (RFP)<sup>9</sup> a lo largo del ejercicio fiscal. Las transferencias de este ramo no están etiquetadas; es decir, no tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas, las cuales lo ejercen de manera autónoma. Este ramo tiene como marco normativo el Capítulo I de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF, 2018 enero 30), en el que se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas los recursos de sus fondos constitutivos. Sus fondos constitutivos y su descripción se presentan a continuación:<sup>10</sup>

- i. *Fondo General de Participaciones (FGP)*. El monto de este fondo se calcula como el 20% de la RFP y se distribuye a las entidades federativas de acuerdo con lo siguiente: al monto asignado al FGP en 2007, al crecimiento económico, al esfuerzo recaudatorio y al tamaño de la población de cada entidad.
- ii. *Fondo de Fomento Municipal (FFM)*. Se compone del 1% de la RFP y se distribuye a las entidades federativas conforme al monto asignado al FFM en el año 2013, más un 70% del excedente respecto a dicho año conforme al crecimiento de la recaudación de impuesto predial y de los derechos de agua y al tamaño de la población de la entidad, el restante 30% de dicho excedente se distribuye sólo a aquellos municipios cuyo gobierno de la entidad sea el responsable de la administración del impuesto predial por cuenta y orden del municipio.
- iii. *Participaciones específicas en el Impuesto Especial sobre Productos y Servicios*. Se constituye por el 20% de la recaudación del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS) de bebidas alcohólicas y cervezas y el 8% de tabacos. Se distribuye de acuerdo a la participación de cada entidad federativa en la recaudación de dichos impuestos.
- iv. *Fondo de Fiscalización y Recaudación*. Se compone del 1.25% de la RFP y se distribuye a las entidades federativas conforme al monto del Fondo de Fiscalización de 2013 y, el excedente respecto a dicho año se asigna de acuerdo a la evolución de diversos indicadores de fiscalización y al crecimiento de la recaudación de impuestos y derechos locales de cada entidad.
- v. *Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)*. Se compone por los ingresos petroleros aprobados en la Ley de Ingresos multiplicados por un factor de 0.008 y se distribuye a las entidades productoras de petróleo conforme a su participación en el valor de la extracción bruta de hidrocarburos y el valor de la extracción de gas asociado y no asociado.
- vi. *Fondo de Compensación (FOCOM)*. Se calcula como los dos onceavos de la recaudación del IEPS sobre ventas finales de diésel y gasolina. Este fondo se distribuye a los 10 estados conforme al recíproco del Producto Interno Bruto no minero y no petrolero.

---

<sup>8</sup> Se refiere al agregado de las erogaciones o provisiones de gasto que por su naturaleza no se identifican para su aplicación con el cumplimiento de programas específicos del Gobierno Federal, y que se encuentran asociadas al cumplimiento de obligaciones financieras y la transferencia de Participaciones Federales para las entidades federativas y municipios.

<sup>9</sup> La RFP es el mecanismo mediante el cual se concentra el total de recursos de origen federal susceptibles de participación por parte de las entidades federativas y los municipios. Su cálculo se establece en el artículo 2° de la LCF.

<sup>10</sup> Las siguientes descripciones se elaboraron con base en el Capítulo I de la LCF vigente (LCF, 2018 enero 30).

- vii. *Incentivos por el IEPS sobre ventas de diésel y gasolina.* Se constituye con los nueve onceavos de la recaudación del IEPS sobre ventas finales de diésel y gasolina. Se distribuye conforme a la participación de cada entidad en el consumo de diésel y gasolina.
- viii. *Participaciones para municipios que realizan comercio exterior.* Se calcula como el 0.136% de la RFP y se destina sólo a municipios fronterizos o litorales por donde se realiza comercio exterior conforme a la recaudación del impuesto predial y derechos de agua.
- ix. *Participaciones para municipios exportadores de hidrocarburos.* Se calcula como el resultado de multiplicar los ingresos petroleros aprobados en la Ley de Ingresos por un factor de 0.00051 y distribuye a los municipios litorales o fronterizos por donde materialmente se realiza la salida del país de los hidrocarburos.
- x. *Incentivos por el Impuesto Especial sobre Automóviles Nuevos (ISAN) y su fondo de compensación.* Este impuesto lo recaudan y administran las mismas entidades federativas y sólo tienen la obligación de reportarlo al gobierno federal.
- xi. *ISR por salarios en las entidades federativas.* Este fondo corresponde a las participaciones por el 100% de la recaudación del Impuesto sobre la Renta que se entere a la federación, por el salario del personal de las entidades federativas.
- xii. *Otros incentivos económicos* derivados de los convenios de colaboración administrativa en materia fiscal federal. El monto de estos recursos depende de que los estados firmen y ejecuten los convenios de colaboración establecidos con la federación.

**b) Ramo 33 Aportaciones Federales y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos**

El Ramo General 33 Aportaciones Federales, es parte del gasto programable y su asignación se considera como una provisión programada que debe cumplirse independientemente de la evolución de la recaudación. Los recursos de este Ramo están etiquetados; es decir, tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas las cuales lo deben ejercer de acuerdo con las leyes, reglas de operación, lineamientos y normas aplicables. Su carácter es compensatorio porque tiene como fin asignar recursos en proporción directa a los rezagos y necesidades que observan las entidades federativas en materia de salud, educación, infraestructura, desarrollo social entre otros. Este Ramo tiene como marco normativo el Capítulo V de la LCF, en el cual se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas, los recursos de sus ocho fondos constitutivos, que se determinan el Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales se presentan y describen a continuación:<sup>11</sup>

- i. *Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto de Operación (FONE):* Estos recursos se deben destinar a prestar servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros como son: actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica; así como el resto de las atribuciones establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Educación.
- ii. *Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA):* Estos recursos se deben destinar a los siguientes propósitos: i) organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad; ii) coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, y planear,

---

<sup>11</sup> Las siguientes descripciones se elaboraron con base en el Capítulo V de la LCF vigente.

- organizar y desarrollar sistemas estatales de salud; iii) formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; iv) llevar a cabo los programas y acciones que en materia de salubridad local les competan; y, v) elaborar información estadística local y proporcionarla a las autoridades federales.
- iii. *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)*: Para efectos de referencia los recursos federales de este fondo se determinan por un monto equivalente al 2.5294% de la RFP. Estos recursos se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.
  - iv. *Fondo de Aportaciones el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)*: El monto de este fondo se determina sólo para efectos de referencia, por un monto equivalente al 2.5623% de la RFP. Éstos se destinarán exclusivamente a la satisfacción de los requerimientos de los municipios y de las demarcaciones del Distrito Federal, dando prioridad a los siguientes aspectos: i) cumplimiento de sus obligaciones financieras; ii) pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua; y iii) atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes.
  - v. *Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)*: El monto de este fondo se determina por una cantidad equivalente, sólo para efectos de referencia, al 0.814% de la RFP. Estos recursos deben destinarse exclusivamente a los siguientes propósitos: i) otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema; ii) apoyos a la población en desamparo; y, iii) construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.
  - vi. *Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de los Adultos (FAETA)*: Estos recursos se deben destinar a la prestación los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman los estados de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.
  - vii. *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)*: Los recursos de este fondo deben destinarse a los siguientes propósitos: i) reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; ii) percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, peritos, policías judiciales o equivalentes; iii) equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes; iv) red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia; v) construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores; y, vi) seguimiento y evaluación de los programas de seguridad pública.
  - viii. *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)*: El monto de este fondo se determina sólo para efectos de referencia al 1.4% de la RFP. Estos recursos se destinarán exclusivamente a lo siguiente: i) inversión en infraestructura física; ii) saneamiento financiero; iii) saneamiento del sistema de pensiones; iv) modernización de registros públicos de la propiedad, del comercio local y de los catastros; v) modernizar sistemas de recaudación locales, ampliar la base gravable local e incrementar la recaudación; vi) fortalecimiento de proyectos de investigación científica y

desarrollo tecnológico; vii) sistemas de protección civil locales; ix) apoyar la educación pública; y, x) apoyar proyectos de infraestructura concesionada.

Por su parte, el *Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos* es complementario del Ramo 33. Este fondo integra provisiones económicas de carácter contingente para cubrir los siguientes conceptos: i) las medidas salariales y económicas correspondientes al FONE y al FAETA, que serán entregadas a las entidades federativas a través del Ramo 33 Aportaciones Federales; ii) las medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema educativo; iii) las provisiones para los incrementos de las percepciones que incluyen las correspondientes a la Carrera Magisterial; y, iv) los recursos para la educación básica, normal, tecnológica y de adultos correspondientes al Distrito Federal.

### **c) Gasto Federalizado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas**

Este es un ramo presupuestario general que forma parte del gasto programable, cuyos componentes tienen un destino específico en el gasto, están etiquetados. Tiene la función de regulación presupuestaria en la cual se consideran asignaciones destinadas a la atención de obligaciones y responsabilidades que no se pueden prever en el presupuesto de algún ramo administrativo o general, en el que se incluyen recursos para apoyar el desarrollo regional y municipal. En las descripciones que a continuación se presentan, se muestran tanto los fondos que se aprobaron en el PEF-2022 como los propuestos en el PPEF-2023:

- i. Los recursos del *Fondo Metropolitano* se destinan prioritariamente a programas y proyectos de infraestructura conforme a lo que se establezca en los lineamientos específicos que emita la Secretaría; los cuales deberán demostrar ser viables y sustentables, orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano, el transporte público y la movilidad no motorizada y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, así como a la consolidación urbana y al aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas. (SHCP, 2022 septiembre 8).
- ii. El *Fondo Regional* tiene por objeto apoyar a las 10 entidades federativas con menor índice de desarrollo humano respecto del índice nacional, a través de programas y proyectos de inversión destinados a permitir el acceso de la población a los servicios básicos de educación y salud, mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, así como de infraestructura básica; mediante la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura pública y su equipamiento (SHCP, 2020 septiembre 8).
- iii. El *Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos* se integra con los recursos recaudados por el impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos. La distribución de los recursos entre las entidades federativas y entre los municipios se determinará con base en el total recaudado y al procedimiento establecido en las reglas de operación que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Estos recursos de deben destinar a inversión en infraestructura para resarcir, entre otros fines, las afectaciones al entorno social y ecológico. Las entidades federativas y municipios podrán destinar hasta el 3% de los recursos para la realización de estudios y evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos del fondo (Artículo 57 de la LIH, 2021, enero 11).

- iv. El *Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas* tiene como fin compensar a las entidades federativas ante caídas en sus Participaciones Federales debidas a disminuciones de la RFP por debajo de lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación (Fracción II del artículo 21 de la LFPRH, 2022, febrero 27).
- v. El *Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad* se destina a proyectos de inversión que tiene por objeto promover la integración y acceso de las personas con discapacidad (SHCP, 2022 septiembre 8).
- vi. La *Provisión para la Armonización Contable* se destinan a la capacitación y profesionalización de las unidades administrativas competentes en materia de contabilidad gubernamental, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones que permitan el cumplimiento de la armonización contable en los tres órdenes de gobierno (Consejo Nacional de Armonización Contable, 2022, marzo 3).

#### **d) Gasto transferido mediante convenios con las dependencias del Gobierno Federal**

Estos recursos provienen de acuerdos que las dependencias del Ejecutivo Federal firman con las entidades federativas para otorgarles recursos presupuestales que son susceptibles de ser federalizados, con el propósito de concertar la descentralización de acciones federales, mediante la colaboración y coordinación de ambas instancias de gobierno. Al depender de la firma de convenios, en general estos recursos no son presupuestales por entidad federativa. Los programas de los convenios de descentralización identificados por ramo y sus objetivos son los siguientes:

##### **Ramo 4 Gobernación**

- i. *Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.* Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación e instrumentar una política de Estado en derechos humanos.
- ii. *Registro e Identificación de Población.* Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población y acreditar fehacientemente la identidad de las personas.
- iii. *Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas.* Realizar todas las acciones y diligencias tendientes para dar con la suerte o el paradero de la persona hasta su localización, incluidas aquellas para identificar plenamente sus restos en caso de que estos hayan sido localizados.

##### **Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural**

- i. *Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.* Tiene por objetivo mantener y mejorar el patrimonio fitozoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera en las zonas y regiones de los Estados Unidos Mexicanos, mediante la prevención y/o el combate de plagas y enfermedades que afectan la agricultura, ganadería, acuicultura y pesca, para proteger la producción con la consecuente mejoría en el bienestar de la ciudadanía mexicana.

##### **Ramo 11 Educación Pública**

- i. Educación para Adultos (INEA). A fin de contribuir al abatimiento del rezago educativo, se atenderá a la población que se encuentra en dicha condición, o bien, se evitará que las nuevas generaciones se sumen al rezago.

- ii. *Expansión de la Educación Inicial.* Fortalecer los servicios de educación inicial para que las niñas y niños de 0 a 3 años accedan a estos en las modalidades escolarizadas y no escolarizada mediante el apoyo de agentes educativos, el otorgamiento de recursos y unidades didácticos.
- iii. *Expansión de la Educación Media Superior y Superior.* Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.
- iv. *Educación Física de Excelencia.* tienen como objetivo otorgar un mayor acceso a actividades de educación física, alfabetización física y formación académico-deportiva, orientados al béisbol, boxeo y caminata, para fomentar su desarrollo integral y el logro de la excelencia en dichas disciplinas a través del programa.
- v. *Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE).* Contribuir al fortalecimiento de los servicios de educación especial que atienden alumnado con discapacidad y aptitudes sobresalientes que enfrenta barreras para el aprendizaje y la participación, en educación básica.
- vi. *Subsidios para organismos descentralizados estatales - 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria - Educación Media Superior.* Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.
- vii. *Subsidios para organismos descentralizados estatales - 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria - Educación Superior.* Propiciar medios, servicios e infraestructura en la educación a nivel medio superior.
- viii. *Subsidios para organismos descentralizados estatales - 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria – Posgrado.* Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.
- ix. *Subsidios para organismos descentralizados estatales - 514 Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas-Educación Superior.* Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.
- x. *Subsidios para organismos descentralizados estatales - 600 Subsecretaría de Educación Media Superior-Educación Media Superior.* Crear condiciones que permitan asegurar el acceso de todas las mexicanas y mexicanos a una educación media superior de calidad, en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden.
- xi. *Subsidios para organismos descentralizados estatales - MOO Tecnológico Nacional de México-Educación Superior.* Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

## **Ramo 12 Salud**

- i. *Fortalecimiento a la atención médica.* Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad.
- ii. *Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad.* Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida.
- iii. *Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud.* Asegurar el acceso a los servicios de salud en todas las entidades federativas.
- iv. *Prevención y atención contra las adicciones.* Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.

- v. *Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ETS.* Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades.
- vi. *Prevención y control de enfermedades.* Prevención y Promoción de la Salud.
- vii. *Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes.* Acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades mediante la detección, diagnóstico, tratamiento y control de la obesidad.
- viii. *Programa de Atención a Personas con Discapacidad.* Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país mediante el acceso a medios que permitan la inclusión social de las personas con discapacidad.
- ix. *Programa de vacunación.* Mejorar la atención preventiva de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.
- x. *Regulación y vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica.* Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad.
- xi. *Salud materna, sexual y reproductiva.* Se destina a personal de los servicios estatales de salud capacitados para implementar los programas de Salud Materna, sexual y reproductiva conforme a las normas y los últimos avances técnicos.
- xii. *Servicios de asistencia social integral.* Proporcionar servicios de asistencia social integral y facilitar su acceso a las personas que viven en condición de vulnerabilidad con el fin de fortalecer su desarrollo integral, a través de servicios asistenciales que les brinden protección física, social, y psicológica, así como promover la participación autogestiva y la vinculación con otros programas y servicios. En marco normativo vigente.
- xiii. *Vigilancia epidemiológica.* Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.

#### **Ramo 14 Trabajo y Previsión Social**

- i. *Subsidios a las Entidades Federativas para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral.* Tiene por objetivo, por lo que corresponde a las entidades federativas, trascender a una justicia más ágil, expedita e imparcial, para lo cual se encarga a los Poderes Judiciales Federal y locales la resolución de los conflictos laborales y se crearon los Centros de Conciliación que desahoguen la instancia conciliatoria prejudicial obligatoria.

#### **Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

- i. *Agua Potable, Drenaje y Tratamiento - Abastecimiento de Agua.* Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.
- ii. *Agua Potable, Drenaje y Tratamiento - Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado.* Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable, mediante el incremento de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
- iii. *Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable.* Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural.
- iv. *Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable.* Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental.

- v. *Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre*. Fortalecer el manejo integral del hábitat, las poblaciones y especies de vida silvestre nativa mediante su conservación y aprovechamiento sustentable para fortalecer el mercado legal de bienes y servicios generados a través de las Unidades de Manejo de Vida Silvestre y Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre.
- vi. *Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola*. Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas mediante la conservación, rehabilitación y modernización de infraestructura hidroagrícola.
- vii. *Programa de Devolución de Derechos*. Realizar de acciones de mejoramiento de la eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, en apego al artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos que menciona que los ingresos que se obtengan de las empresas públicas o privadas por la recaudación de los derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales que paguen los municipios.

#### **Ramo 47 Entidades no Sectorizadas**

- i. *Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres*. Contribuir a varios objetivos mediante contribuir a alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.

#### **Ramo 48 Cultura**

- i. *Programa de Apoyos a la Cultura*. Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella.

#### **e) Gasto Federalizado para Salud Pública en el Ramo 12 Salud**

A partir de 2020 incluye como Gasto Federalizado los recursos del Ramo 12 del *Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral* excluyendo los recursos de servicios personales para actividades de apoyo administrativo. Este programa tiene por objeto garantizar el acceso y continuidad en la prestación de servicios de salud con calidad que demanda la población en condiciones de vulnerabilidad y sin seguridad social, preferentemente en regiones, municipios y localidades con bajo Índice de Desarrollo Humano y de alta o muy alta marginación, a través del fortalecimiento de las redes de servicios de salud del primer nivel de atención y de hospitales comunitarios de los Servicios de Salud en las 32 entidades federativas, incluyendo a los Centros Regionales de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana (CEREDI), así como a las unidades fijas y móviles de IMSS Bienestar que presten servicios a la población objetivo.

#### **Anexo 2: Descripción de los programas federales sujetos a reglas de operación**

Los programas federales son un conjunto de instrumentos del gobierno federal que tienen por objetivo contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población mediante el otorgamiento de diversos tipos de apoyos para el desarrollo de proyectos de infraestructura, productivos, sociales u otros que representen un beneficio para la comunidad. En específico, los programas sujetos a reglas de operación dependen de un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Al depender de la publicación de las reglas de operación y la aplicación, en general estos recursos no son presupuestables por entidad federativa. Los programas sujetos a reglas de operación identificados por ramo y sus objetivos son los siguientes:



## **Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural**

- i. *Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)*. Tiene por objetivo contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación, facilitando el acceso físico o económico a los productos alimenticios, para mejorar la seguridad alimentaria de la población que habita en las localidades de alta o muy alta marginación.
- ii. *Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.* Tiene por objetivo contribuir al bienestar social e igualdad mediante el mejoramiento en el acceso a la alimentación de las personas integrantes de los hogares beneficiarios.
- iii. *Fertilizantes*. Tiene por objetivo incrementar la producción de los cultivos prioritarios de los productores de pequeña escala.
- iv. *Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos*. Tiene como objetivo incentivar el ingreso de los pequeños productores agropecuarios, incluidos los del estado de Colima, para contribuir a mejorar su nivel de vida y aumentar la producción agropecuaria, con el propósito de alentar la autosuficiencia alimentaria del país, reduciendo las importaciones a través del establecimiento de Precios de Garantía en granos básicos y en leche.
- v. *Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura*. Fomentar las actividades primarias de pequeña y mediana escala que contribuyan a la autosuficiencia alimentaria y rescate del campo, con énfasis en la pesca y la acuicultura.
- vi. *Programa para el Desarrollo Pesquero y Acuícola (En 2019 Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola)*. Tiene por objetivo lograr que el sector pesquero y acuícola incremente su productividad en un marco de sustentabilidad, buscando reducir las brechas de desigualdad social.
- vii. *Producción para el Bienestar*. El objetivo del programa es lograr la autosuficiencia alimentaria, teniendo como objetivo proporcionar apoyos directos a 2.8 millones de pequeños productores a nivel nacional.
- viii. *Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria*. Tiene por objetivo mantener y mejorar el patrimonio fitozoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera en las zonas y regiones de los Estados Unidos Mexicanos, mediante la prevención y/o el combate de plagas y enfermedades que afectan la agricultura, ganadería, acuicultura y pesca, para proteger la producción con la consecuente mejoría en el bienestar de la ciudadanía mexicana.

## **Ramo 11 Educación Pública**

- i. *Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)*. Tiene por objetivo la atención y aprendizaje de los alumnos con discapacidad.
- ii. *Expansión de la Educación Inicial*. Contribuir a que las niñas y los niños de 0 a 2 años y 11 meses accedan a los servicios de educación inicial mediante la ampliación de la cobertura a través de 3 modalidades escolarizadas y no escolarizadas.
- iii. *Fortalecimiento a la Excelencia Educativa*. Tiene por objetivo apoyar a las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas con recursos directos, para que fortalezcan sus capacidades académicas y de gestión, para que obtengan el reconocimiento de calidad de sus programas educativos.
- iv. *Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez*. Tiene por objetivo fortalecer una educación inclusiva y equitativa, dirigida a la población que se encuentre en situación de pobreza o condiciones de vulnerabilidad.

- v. *Programa de Becas Elisa Acuña*. Tiene por objetivo fortalecer el otorgamiento de los apoyos a los estudiantes que favorezca una educación inclusiva y equitativa, dirigida a la población que se encuentre en situación de pobreza o condiciones de vulnerabilidad.
- vi. *Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez*. Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el otorgamiento de apoyos para la permanencia de alumnas y alumnos de las instituciones públicas de Educación Media Superior del Sistema Educativo Nacional.
- vii. *Jóvenes Escribiendo el Futuro*. Tiene como objetivo contribuir al bienestar social e igualdad mediante el otorgamiento de becas para la permanencia y terminación escolar de las alumnas y alumnos en Instituciones de Educación Superior.
- viii. *Programa de Cultura Física y Deporte*. Tiene por objetivo beneficiar a la población mexicana de 6 años y más a través de las estrategias de Cultura Física, Deporte y Alto Rendimiento que implementa la CONADE sin discriminación y en coordinación con los Órganos de Cultura Física y Deporte, Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos Afines.
- ix. *La Escuela es Nuestra* tiene por objetivos: i) Dignificar las condiciones de las escuelas en las que niñas, niños, adolescentes y jóvenes del país reciben educación; ii) Evitar la corrupción, el dispendio, el clientelismo y la discrecionalidad en el manejo del presupuesto destinado a la infraestructura educativa, fomentando el uso honesto de los recursos; iii) Agilizar la entrega de recursos, eliminar trámites, reducir el costo burocrático y lograr un mejor rendimiento del presupuesto; iv) Impulsar la organización popular, fomentar el trabajo colectivo en aras del bien común y promover la participación de niñas, niños y jóvenes en la toma de decisiones; v) Reactivar las economías locales mediante la inyección directa de recursos en las comunidades; vi) Fomentar la participación activa de los padres y madres de familia en la educación de sus hijos; vii) Promover la integración de comunidades escolares dispersas en Centros Integradores de Desarrollo (CID) y Centros Integrales de Aprendizaje Comunitario (CIAC).
- x. *Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)*. Contribuir al fortalecimiento de los servicios de educación especial que atienden alumnado con discapacidad y aptitudes sobresalientes que enfrenta barreras para el aprendizaje y la participación, en educación básica.
- xi. *Programa Nacional de Inglés*. Tiene por objetivo fortalecer a las escuelas públicas de nivel preescolar, primarias regulares, secundarias generales y técnicas, focalizadas y/o seleccionadas por las AEL, para impartir una lengua extranjera (inglés), mediante el establecimiento de condiciones técnicas y pedagógicas, priorizando aquellas escuelas públicas de educación básica de organización completa, multigrado, indígenas, de jornada regular y/o de tiempo completo.
- xii. *Programa para el Desarrollo Profesional Docente*. Tiene por objetivo contribuir para que el personal docente, técnico docente y personal con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnico-pedagógica y cuerpos académicos accedan y/o concluyan programas de formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación que les permita fortalecer el perfil para el desempeño de sus funciones.
- xiii. *Programa Nacional de Reconstrucción*. Atender los municipios afectados por los sismos, en beneficio de su población, mediante un conjunto de instrumentos presupuestarios para el impulso de proyectos y acciones de reconstrucción de viviendas, infraestructura física educativa, infraestructura de salud, así como la restauración, rehabilitación, mantenimiento y capacitación para la prevención y conservación de bienes culturales, históricos, arqueológicos y artísticos.

## **Ramo 12 Salud**

- i. *Fortalecimiento a la atención médica.* Tiene por objetivo contribuir con las Entidades Federativas para la prestación de servicios de atención primaria a la salud en localidades menores a 2,500 personas, carentes de servicios de salud, mediante la transferencia de recursos federales, personal médico y UMM de diferente capacidad resolutive.
- ii. *Programa Nacional de Reconstrucción.* Atender los municipios afectados por los sismos, en beneficio de su población, mediante un conjunto de instrumentos presupuestarios para el impulso de proyectos y acciones de reconstrucción de viviendas, infraestructura física educativa, infraestructura de salud, así como la restauración, rehabilitación, mantenimiento y capacitación para la prevención y conservación de bienes culturales, históricos, arqueológicos y artísticos.

## **Ramo 14 Trabajo y Previsión Social**

- i. *Jóvenes Construyendo el Futuro.* Es un programa que vincula a personas de entre 18 y 29 años de edad, que no estudian y no trabajan, con empresas, talleres, instituciones o negocios en los cuales se desarrollan o fortalecen hábitos laborales y competencias técnicas para incrementar sus posibilidades de empleabilidad a futuro.
- ii. *Programa de Apoyo al Empleo (PAE).* Tiene por objetivo brindar atención a la población buscadora de empleo, mediante la prestación de Servicios de Vinculación Laboral, apoyos económicos o en especie, con la finalidad de facilitar su colocación en un puesto de trabajo o actividad productiva.

## **Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**

- i. *Programa Nacional de Reconstrucción.* Atender los municipios afectados por los sismos, en beneficio de su población, mediante un conjunto de instrumentos presupuestarios para el impulso de proyectos y acciones de reconstrucción de viviendas, infraestructura física educativa, infraestructura de salud, así como la restauración, rehabilitación, mantenimiento y capacitación para la prevención y conservación de bienes culturales, históricos, arqueológicos y artísticos.
- ii. *Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).* Tiene por objetivo realizar Intervenciones Integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad de la población objetivo del programa.
- iii. *Programa de Vivienda Social.* Tiene por objetivo contribuir a garantizar que la población de bajos ingresos acceda a una vivienda adecuada, por medio del otorgamiento de subsidios federales.
- iv. *Programa para Regularizar Asentamientos Humanos.* Tiene por objetivo coadyuvar al ejercicio efectivo del Derecho a la Propiedad Urbana, mediante la contribución a la regularización de la propiedad urbana para la población que tiene posesión, pero no certeza jurídica sobre el suelo que ocupan, para propiciar un desarrollo urbano ordenado e incluyente, con acceso a servicios básicos que permitan a las familias superar su condición de marginación.

## **Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

- i. *Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar.* Tiene por objetivo apoyar la elaboración de estudios para obtener la autorización para el aprovechamiento legal de recursos forestales maderables y no maderables.
- ii. *Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola.* Tiene por objetivo preservar y mejorar la infraestructura hidroagrícola además de ampliar la superficie bajo riego en áreas de temporal

tecnificado, para contribuir a mantener la producción en la agricultura de riego y de temporal tecnificado; así como promover proyectos productivos en Zonas de Atención Prioritaria.

- iii. *Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible.* Tiene por objetivo promover que las mujeres y los hombres que habitan las Áreas Naturales Protegidas y sus zonas de influencia aprovechen los recursos naturales y la biodiversidad de forma sustentable para el desarrollo social y para mejorar sus medios de vida.

#### **Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social**

*Programa IMSS-BIENESTAR.* Tiene por objetivo contribuir a cerrar brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país, otorgando atención a población sin seguridad social, mediante un Modelo de Atención Integral a la Salud que vincula los servicios de salud y la acción comunitaria, en las entidades en las que el Programa tiene cobertura. El Programa desarrollará estos objetivos mediante los componentes de: Salud Pública, Atención a la Salud, Acciones Comunitarias, Salud de PROSPERA y de Contraloría Social y Ciudadanía en Salud (Cuadro 1). Lo anterior, en un marco de respeto a los derechos humanos, con perspectiva de género y con Enfoque Intercultural en Salud a la población usuaria.

#### **Ramo 20 Bienestar**

- i. *Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente.* Otorgar un apoyo económico a las Personas con Discapacidad Permanente a través de una transferencia monetaria de manera bimestral y directa, que permita contribuir al acceso de una mejor calidad de vida.
- ii. *Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (Antes Pensión para Adultos Mayores).* Tiene por objetivo contribuir al bienestar social e igualdad de la población adulta mayor, a través del otorgamiento mensual de una pensión no contributiva.
- iii. *Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).* Tiene por objetivo contribuir al bienestar social e igualdad mediante el empoderamiento de las mujeres en situación de violencia que solicitan los servicios de orientación y atención especializada en las unidades apoyadas por el PAIMEF.
- iv. *Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras (En 2019 Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras).* Tiene por objetivo contribuir al bienestar social e igualdad mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos o tutores que trabajan, buscan empleo o estudian para que cuenten con facilidades para obtener el cuidado y atención infantil.
- v. *Sembrando Vida.* Tiene por objetivo contribuir al bienestar social de las y los sujetos agrarios en sus localidades rurales e impulsar su participación efectiva en el desarrollo rural integral.
- vi. *Seguro de vida para jefas de familia.* Tiene por objetivo contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de las familias con jefatura femenina.

#### **Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**

- i. *Becas de posgrado y apoyos a la calidad.* Tiene por objetivo contribuir al fomento, formación, consolidación y vinculación de personas altamente calificadas, para incrementar su acervo y satisfacer las necesidades del país, mediante el otorgamiento de becas y apoyos en sus diferentes modalidades, bajo los criterios fundamentales de mérito y calidad, mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, públicos, igualitarios y sin discriminación.

- ii. *Sistema Nacional de Investigadores*. Tiene por objetivo contribuir a estimular la formación y consolidación de investigadores del más alto nivel como un elemento fundamental para fortalecer el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación para el beneficio de la sociedad mexicana.

#### **Ramo 47 Entidades no Sectorizadas**

- i. *Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres*. Tiene por objetivo contribuir a que los MAM promuevan la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación, programáticos, así como en las acciones gubernamentales para implementar la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México, mediante su fortalecimiento institucional.
- ii. *Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas*. Impulsar y garantizar el desarrollo y bienestar integral de los Pueblos Indígenas y Afromexicano como sujetos de derecho público, en el marco de una nueva relación con el Estado mexicano, para el ejercicio efectivo de sus derechos, el aprovechamiento sostenible de sus tierras, territorios y recursos naturales, así como el fortalecimiento de sus autonomías, instituciones, culturas e identidades, mediante la implementación de procesos permanentes de diálogo, participación, consulta y acuerdo.
- iii. *Programa de Apoyo a la Educación Indígena*. Tiene por objetivo contribuir a la permanencia, desarrollo y conclusión del grado y nivel académico de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes, de 5 a 29 años de edad, pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, inscritos en escuelas públicas de los niveles básico, medio superior, superior y maestría, por medio de servicios de alimentación, hospedaje, becas y actividades complementarias, priorizando aquellos que no tienen opciones educativas en su comunidad, con la finalidad de mejorar el acceso a la educación y disminuir el rezago educativo de esta población.

#### **Ramo 48 Cultura**

- i. *Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales*. Tiene por objetivo impulsar la educación y la investigación artística y cultural mediante el otorgamiento de becas para las/los estudiantes y/o recién egresados/as de las escuelas del INAH e INBAL, a fin de fortalecer la permanencia, impulsar el egreso y promover la Titulación.
- ii. *Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)*. Tiene por objetivo contribuir al bienestar social e igualdad mediante la consolidación de los proyectos productivos artesanales.
- iii. *Programa de Apoyos a la Cultura*. Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella.
- iv. *Programa Nacional de Reconstrucción*. Atender los municipios afectados por los sismos, en beneficio de su población, mediante un conjunto de instrumentos presupuestarios para el impulso de proyectos y acciones de reconstrucción de viviendas, infraestructura física educativa, infraestructura de salud, así como la restauración, rehabilitación, mantenimiento y capacitación para la prevención y conservación de bienes culturales, históricos, arqueológicos y artísticos.

## Fuentes de Información

Consejo Nacional de Armonización Contable, (2022, marzo 3), “Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2022, enlace en [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2021, mayo 28), constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de mayo de 2021, enlace en: [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx).

Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México (2016, enero 29), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2016, enlace en: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx).

Ley de Coordinación Fiscal (2018, enero 30), nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación. México, Ciudad de México, 30 de enero de 2018, enlace en: [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx).

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (2022, febrero 27), nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de-2021, enlace en: [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx).

Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (2021, enero 11), nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014, enlace en: [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx).

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2021, noviembre 29), “Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2021, México, Distrito Federal, enlace en: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx).

\_\_\_\_\_ (2021, diciembre 20) “Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, 20 de diciembre de 2021, México, Ciudad de México, enlace en: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx).

\_\_\_\_\_ (2022a, septiembre 8), “Criterios Generales de Política Económica 2023”. Publicada en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2022. México, Ciudad de México, enlace en: [www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx).

\_\_\_\_\_ (2022b, septiembre 8), “Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023”. Publicada en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2022, México, Ciudad de México, enlace en: [www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx).

\_\_\_\_\_ (2022c, septiembre 8), “Paquete Económico 2023”, publicado en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2022, México, Ciudad de México, enlace en: [www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx).

\_\_\_\_\_ (2022d, septiembre 8), “Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023”, Publicado en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2022, México, Ciudad de México, enlace en: [www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx).

# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

**Elaborado por la Dirección General de Finanzas**

Lic. Vladimir Herrera González

Este análisis se encuentra disponible en la página de internet  
del Instituto Belisario Domínguez:  
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/3177>

Para informes sobre el presente documento, por favor comunicarse  
a la Dirección General de Finanzas, al teléfono (55) 5722-4800 extensión 2097

Información para consultar en la biblioteca digital:

Título: Análisis de los Recursos Federales identificados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023. Ciudad de México

Serie: Seguimiento al Ciclo Presupuestario

Subcolección: Paquete Económico

Número: 4.337

Fecha de publicación: Septiembre 2022

“Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República”.

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA  
Donceles 14, Colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, 06020 México, Ciudad de México  
Distribución gratuita. Impreso en México.



@IBDSenado



IBDSenado

[www.ibd.senado.gob.mx](http://www.ibd.senado.gob.mx)

